



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 790

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 61

celebrada el miércoles, 3 de noviembre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Villalonga Campos) para informar sobre:

- Valoración del Gobierno de las consecuencias de los bombardeos sobre Irak por Estados Unidos y el Reino Unido. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000910.) 23503
- Situación en la que sigue sumida Irak con los continuos bombardeos de las fuerzas aéreas británicas y americanas. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/001209.) 23503

Preguntas:

- Del señor Navas Amores (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), sobre valoración de la situación en la que se encuentra Irak como consecuencia de los continuos bombardeos de las fuerzas aéreas británicas y norteamericanas. (Número de expediente 181/002691.) 23503
- Posición, valoración y actuaciones del Gobierno español ante la situación de guerra en Chechenia. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001288.) 23514

	Página
Preguntas (continuación):	
— Del señor Robles Fraga (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre situación en la que se encuentra el proceso de paz en Colombia. (Número de expediente 181/002751.)	23521
— Del mismo señor diputado, sobre resultados de la cumbre entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) (Número de expediente 181/002753.)	23521
— De la señora Martínez González (Grupo Socialista del Congreso), sobre situación en que se encuentra el desarrollo del plan de paz de Naciones Unidas para el Sahara Occidental. (Número de expediente 181/002761.)	23523
— Del señor Robles Fraga (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre opinión del Gobierno acerca de la situación institucional y política existente en Venezuela. (Número de expediente 181/002762.)	23525
— Del señor Burballa i Campabadal (Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y Unió), sobre fórmula propuesta por el subsecretario de Asuntos Exteriores para que la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados pueda conocer <i>in situ</i> el funcionamiento del servicio exterior. (Número de expediente 181/002770.)	23526
— Del mismo señor diputado, sobre opinión del subsecretario de Asuntos Exteriores acerca de la procedencia de que la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara conozca <i>in situ</i> el funcionamiento del servicio exterior. (Número de expediente 282/002771.)	23526
Dictamen sobre:	
— Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre España y el Brunei Darussalam para la supresión de visados, hecho en Kuala Lumpur el 8 y 13 de junio de 1999. (Número de expediente 110/000291.)	23529
— Protocolo adicional entre el Reino de España y la República del Ecuador que modifica el convenio de doble nacionalidad de 4 de marzo de 1964, hecho en Quito el 30 de junio de 1999. (Número de expediente 110/000292.)	23529
— Convenio establecido sobre la base del artículo k.3 del Tratado de la Unión Europea, sobre las decisiones de privación del derecho de conducir, hecho en Bruselas el 17 de junio de 1998, así como declaraciones que España va a formular al mismo. (Número de expediente 110/000293.)	23529

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, buenos días. Comienza esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, que se va a celebrar de acuerdo con el orden del día previsto, que todos ustedes conocen y está formado básicamente por comparencias, preguntas y ratificación de algunos convenios y tratados internacionales.

En nombre del Gobierno comparece en este caso el señor secretario de Estado don Fernando Villalonga, que realizará las comparencias previstas y contestará a las preguntas formuladas.

Quiero decirles que al final de esta sesión me gustaría contar con todos los miembros de la Mesa y los señores portavoces para tener una breve sesión en la que calificaremos las enmiendas que han sido presentadas a uno de los acuerdos del Consejo de Europa sobre lenguas regionales,

y al mismo tiempo también nombremos la ponencia correspondiente. De manera que al finalizar la sesión de la Comisión les rogaría que se quedaran los miembros de la Mesa y los portavoces para evacuar ese trámite. **(El señor Estrella Pedrola pide la la palabra.)**

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, para hacer constar nuestra queja por la ausencia del ministro, sin desmerecer la capacidad del secretario de Estado de Cooperación, parece lógico que esta comparencia, por la naturaleza de algunos temas que van incluidos en el orden del día, debiera haber contado con la presencia del ministro, que, además, según mis noticias ya ha vuelto de su periplo por América. Esto unido a que el ministro ha tomado el hábito de anunciar ante los medios de comunicación las cuestiones que tienen relevancia política un minuto después de acabar una Comisión que ha estado debatiendo sobre ese mismo tema, nos llevan a plantear una protesta enérgica y a solicitar que la próxima sesión de la Comisión cuente de manera efectiva con la presencia del ministro.

En segundo lugar, para anunciar que vamos a aplazar y probablemente retirar el punto número 3, toda vez que esta fue una iniciativa solicitada por el diputado don Luis Yáñez que se encuentra ausente, y que además existe una controversia que no íbamos a resolver hoy aquí con el secretario de Estado sobre la modificación del formato de los datos del informe sobre desarrollo humano. Por tanto, en principio queda aplazada y probablemente la retiraremos en su momento. **(El señor Navas Amores pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Navas?

El señor **NAVAS AMORES**: Para una cuestión previa sobre la ausencia del ministro. Mi grupo quiere dejar constancia de su más enérgica protesta, a pesar de que también quiere subrayar el hondo respeto y el afecto que tenemos por el secretario de Estado. De la misma forma que cualquiera de los aquí presentes y yo mismo no somos jerárquicamente la figura más importante de nuestro grupo parlamentario, aunque usted ocupa un lugar preeminente no es el adecuado para la comparecencia que hoy hemos reclamado. Entendemos que al final de legislatura se ha convertido en un hábito, y es lo que queremos denunciar.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (Villalonga Campos) PARA INFORMAR SOBRE:

- **VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LAS CONSECUENCIAS DE LOS BOMBARDEOS SOBRE IRAK POR ESTADOS UNIDOS Y EL REINO UNIDO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000910.)**
- **SITUACIÓN EN LA QUE SIGUE SUMIDA IRAK CON LOS CONTINUOS BOMBARDEOS DE LAS FUERZAS AÉREAS BRITÁNICAS Y AMERICANAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/001209.)**

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR NAVAS AMORES (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA), SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA IRAK COMO CONSECUENCIA DE LOS CONTINUOS BOMBARDEOS DE LAS FUERZAS AÉREAS BRITÁNICAS Y NORTEAMERICANAS. (Número de expediente 181/002691.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado en relación con el punto número 1 del orden del día, comparecencia para informar sobre la valoración del Gobierno de las consecuencias de los bombardeos sobre Irak por Estados Unidos y el Reino Unido, al

cual se une el número 2, básicamente sobre el mismo tema, tratándolos conjuntamente con la pregunta del señor Navas que figura con el número 5.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Antes de nada, para reiterar lo que se dijo por escrito a la Mesa de la Comisión justificando la ausencia del ministro, a quien le coincide en esta hora y en este día otra comparecencia ante el Senado, por lo que me solicitó que hiciese frente a las obligaciones ante esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Hablando ya sobre Irak, como SS.SS. saben la crisis iraquí se caracteriza por los siguientes elementos. El primero es la ausencia de mecanismos de inspección sobre el terreno de Naciones Unidas, por lo que no tenemos un control fiable de los programas armamentísticos de Irak. La deficiente colaboración de Irak para el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de desarme que le imponen las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es una de las causas fundamentales de que no se haya llegado hasta el momento a una solución política y diplomática global de la crisis. En segundo lugar, está el aumento de la tensión en los últimos meses en las denominadas zonas de exclusión, al norte del paralelo 36 y al sur del 33, donde han tenido lugar numerosos enfrentamientos entre las baterías antiaéreas iraquíes y los aviones angloamericanos que patrullan esas zonas, así como bombardeos de instalaciones militares y otras infraestructuras iraquíes. El tercer elemento es el grave deterioro de las condiciones de vida y de la situación humanitaria en Irak, como han puesto de manifiesto las numerosas organizaciones internacionales y el propio informe del panel humanitario que encargó el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Indudablemente, esta compleja y difícil situación que preocupa al Gobierno, merecería un análisis más detallado a SS. SS. que procedo a hacer a continuación.

Me referiré en primer lugar a las zonas de exclusión, cuyo origen se remonta a marzo de 1991, cuando se produjo un éxodo masivo de refugiados kurdos a las fronteras con Turquía e Irán, como consecuencia de la represión que contra esa etnia o población puso en marcha el régimen de Sadam Husein inmediatamente después de la Guerra del Golfo.

Para hacer frente a esa situación, la Unión Europea puso en acción un mecanismo humanitario en el que entre otros países participó España, y el Consejo de Seguridad condenó la represión y exigió que se pusiese fin a esta matanza. Asimismo, Estados Unidos, el Reino Unido y Francia establecieron estas zonas, situadas al norte del paralelo 36 y al sur del 33, para proteger de los ataques de la aviación iraquí a las poblaciones kurda y chií del norte y sur de Irak. Pese a no haber sido creadas por medio de una resolución de Naciones Unidas, la asistencia y la legitimidad de estas zonas ha gozado de un importante consenso internacional tácito sobre su utilidad, en la medida que su establecimiento ha sido necesario para lograr los objetivos establecidos en las resoluciones de Naciones Unidas, especialmente en la 688. Sin embargo, el aumento de la tensión en ellas y la reiteración de los ataques han bajado su nivel de consenso internacional. Además, este aumento de la tensión en estas

zonas dificulta la colaboración iraquí para una solución global de la crisis, y esto es un hecho.

En cuanto a la situación política interna, hay que señalar que el aumento de tensión en las zonas de exclusión, el impacto de las sanciones, la deficiente gestión de la economía y el carácter autoritario o dictatorial del régimen iraquí, aislado internacional y regionalmente, han supuesto un importante deterioro de las condiciones de vida económicas, sociales y humanas de toda la población iraquí. Todo ello se traduce, indudablemente, en un descontento social y en una mayor inestabilidad política.

Uno de los aspectos del mantenimiento de las zonas de exclusión ha sido un refuerzo de la oposición a Bagdad en las provincias kurdas, en las que tiene lugar un proceso de reconciliación interkurdo al haber firmado la paz los dos partidos principales, el PDK y el UPK. En este proceso, aunque progresa lentamente, se está produciendo la consolidación de la pacificación y desde luego está contribuyendo a una mejora de la situación económica en el norte de Irak. Sin embargo, al sur del paralelo 33, en la zona sur del país, zona de mayoría chií, se ha producido el efecto contrario, es decir han aumentado la inestabilidad y la inseguridad que se han hecho endémicas, sucediéndose en esta zona frecuentes incidentes y desórdenes cuya magnitud es difícil de evaluar en estos momentos. Se trata de una región muy deprimida económica y socialmente, que ha sido tradicionalmente postergada en los planes de desarrollo iraquíes. En cuanto a la región central, comprendida entre las dos zonas de exclusión, que es mayoritariamente de ortodoxia sunni y que realmente controla el régimen, se halla firmemente sujeta a los designios de Sadam Husein, lo cual no evita el desarrollo de una creciente desmoralización e intranquilidad en todos los estamentos sociales.

En lo que respecta a la situación humanitaria del pueblo iraquí, como señala el informe del panel encargado por el Consejo de Seguridad, su gravedad es incuestionable y difícilmente puede exagerarse. Numerosas organizaciones, Unicef, FAO, Cruz Roja, la OMS y la Unesco, están de acuerdo en este hecho. El programa de Naciones Unidas para el desarrollo la ha resumido señalando que el país ha pasado de una situación de relativo bienestar a la de pobreza masiva.

Este estado de cosas preocupa enormemente a España y a toda la comunidad internacional en su conjunto y por esa razón, como señala el informe mencionado, en abril de 1995, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 986, convencido de la necesidad de responder a título provisional a las necesidades humanitarias del pueblo iraquí hasta que Irak cumpliera las resoluciones pertinentes del Consejo. Esta iniciativa es lo que se conoce desde entonces con el nombre de programa petróleo por alimentos. El Gobierno de Irak, hay que decirlo, tardó un año después de estar aprobado este programa en aceptar la ejecución del mismo. Este programa se financia en su totalidad con los ingresos generados por la venta de petróleo iraquí con un tope máximo de 5.256 millones de dólares para cada período de 180 días. La aprobación del programa petróleo por alimentos ha contribuido a evitar situaciones graves de escasez de alimentos y también ha paliado en considerable medida la situación sanitaria difícil por la que pasaba Irak.

Ese mismo informe ha hecho un diagnóstico crítico del funcionamiento del programa destacando sus insuficiencias, motivadas tanto por las oscilaciones de los precios del petróleo como por los problemas de distribución y ha propuesto, como saben SS.SS., una serie de recomendaciones. En primer lugar, medidas destinadas a aumentar el tope de ingresos permitidos, y para ello se sugiere entre otras medidas el incremento de las exportaciones autorizadas de petróleo, la incorporación de empresas petrolíferas extranjeras que eleven los niveles de producción y aporten las piezas de recambio necesarias, la autorización de inversiones privadas en los sectores del petróleo, químico y agrícola, todo ello para potenciar la exportación y también la reducción provisional de la aportación iraquí a la comisión de compensación kuwaití. En segundo lugar, incluye recomendaciones para flexibilizar la aplicación de los contratos de suministro, simplificando y agilizando los procedimientos del comité de sanciones. Por último, propone medidas destinadas a estimular la producción del país, poniendo especial énfasis en los contratos que incluyan la formación del personal local. Asimismo, se hacen una serie de recomendaciones al Gobierno de Irak, cuya cooperación es imprescindible para la mejora de la situación humanitaria, entre las que se encuentran la obligación de velar por la distribución de los suministros humanitarios, eliminando todos los impedimentos injustificables que se producen en sus almacenes, y la de permitir un acceso más libre a los organismos de Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo a fin de que puedan desempeñar su cometido en mejores condiciones.

Por último, es importante subrayar que el secretario general de Naciones Unidas, en su informe de julio sobre la marcha de la sexta fase del programa petróleo por alimentos, anunció que las ventas de petróleo iraquí podrían alcanzar los 6.300 millones de dólares en ese período, de los que quedarían disponibles unos 4.000 para programas humanitarios e infraestructuras en áreas clave como la petrolífera, el transporte, las telecomunicaciones, además del agua potable, los saneamientos, la electricidad, la salud y la educación. A este respecto, el Consejo de Seguridad, mediante resolución adoptada el pasado 4 de octubre, ha elevado el techo de las exportaciones semestrales del crudo iraquí a 8.296 millones de dólares para la actual fase del programa que concluirá el 21 de noviembre.

Esta difícil y preocupante situación que les acabo de exponer, requiere a juicio del Gobierno la adopción de una solución política, económica y diplomática globalizada. El Gobierno espera que los esfuerzos que se despliegan actualmente en el seno del Consejo de Seguridad desemboquen finalmente en la adopción unánime acorde con sus responsabilidades de una nueva política que lleve a la aplicación y cumplimiento por Irak de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y por tanto que lleve al levantamiento consiguiente de las sanciones que pesan sobre este pueblo amigo y la reconstrucción económica de Irak.

Esta solución global debería incluir por tanto los siguientes elementos fundamentales: el restablecimiento de un sistema de inspecciones eficaces que contemple la eliminación de las armas de destrucción masiva que aún pueden existir en Irak, pero que se oriente sobre todo hacia el

control y vigilancia a largo plazo para evitar que Irak pueda reconstruir su arsenal prohibido, para lo cual es indispensable la cooperación de las autoridades iraquíes.

En segundo lugar, el mantenimiento del respeto a la soberanía e integridad territorial de Irak, ya que el pueblo iraquí debe ser el único dueño de su futuro. Finalmente, España considera imprescindible poner fin a la catástrofe que puede tener lugar en Irak y para ello la ayuda humanitaria es útil e importante y las recomendaciones del panel humanitario que he citado contribuirán sin duda a mejorar la situación. Sin embargo, las solas medidas de ayuda humanitaria no resultarán suficientes para remediar el creciente deterioro de las condiciones de vida en ese país. En definitiva, el logro de estos objetivos debería permitir la reinserción de Irak en la comunidad internacional y a ello se encaminarán los esfuerzos del Gobierno español.

El señor **PRESIDENTE**: Las dos comparecencias han sido solicitadas respectivamente por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Alcaraz, y por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Tenemos además una pregunta formulada en ese sentido por el señor Navas.

Vamos a proceder de la siguiente manera. Tendrá la palabra en primer lugar el señor Alcaraz; luego la señora Maestro, y más tarde el señor Navas. **(El señor Navas Amores pide la palabra.)**

El señor **NAVAS AMORES**: Si me permite, señor presidente, es para comunicar que mi intervención va a estar encuadrada dentro de la intervención de mi compañera Ángeles Maestro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Intervengo en nombre de Nueva Izquierda sobre un tema que ha ocupado horas en esta Comisión y ha quedado olvidado; luego haré alguna referencia en concreto a estos olvidos.

Agradezco, señor secretario de Estado, la información que ha aportado. Me va a permitir que le haga solamente una observación: ha hablado de todo menos del objeto de la comparecencia; es decir, ha hablado de toda la situación de Irak menos de los bombardeos. Éste es un pequeño problema que supongo va a lastrar todas las intervenciones posteriores porque es difícil que se pida la comparecencia sobre un tema y se hable de otro, aunque están conexos porque recaen sobre el mismo país y sobre el mismo pueblo amigo, las bombas caen sobre un pueblo amigo; nos ha sorprendido poco gratamente el enfoque de la comparecencia.

Compartimos el carácter dictatorial del régimen iraquí. Reiterar este tipo de argumentos a estas alturas es obvio, es un régimen dictatorial que desgraciadamente prolifera en aquella zona, por ejemplo en Kuwait, en Arabia hay otras zonas con este mismo régimen, aunque no pido que se bombardeen, pero la comunidad internacional guarda un cuidadoso y escrupuloso silencio ante situaciones flagrantes de derechos humanos que se producen, con más o menos intensidad, con más o menos violencia, pero no están en la clasificación de los grandes satanes, al menos para occidente.

Nos encontramos, y así ha sido reconocido por el señor secretario de Estado, ante una masacre silenciosa, oculta, que además episódicamente o al menos durante períodos dilatados queda más oculta, queda más soterrada ante otros conflictos y aquí el conflicto de los Balcanes ha sido un elemento claro que mientras se bombardeaba en un lugar que concentraba la atención informativa y política hacía olvidar que se producían bombardeos en otros lugares. La realidad es que se tiene poca información sobre la intensidad y el lugar de los bombardeos sin referirme, ya lo ha hecho el señor secretario de Estado, a ese bombardeo del embargo, ese bombardeo permanente que afecta a los niños, a la salud del pueblo iraquí y que sin quitar responsabilidad a algunas actitudes de su máximo dirigente Sadam Husein y a su camarilla, no cabe duda también de que ciertos elementos planteados por eso que eufemísticamente llamamos comunidad internacional, sobre todo en los países occidentales, tampoco ha facilitado el entendimiento y el diálogo para que ese embargo pudiera ser levantado y en muchas ocasiones bajo el liderazgo nítido de Estados Unidos se tiene la sensación de que se ha sido más cicatero y han preocupado mucho menos los niños iraquíes o el estado de salud del pueblo iraquí que infligir un castigo a uno de los que ha sido seleccionado como enemigo por parte de Estados Unidos.

Llegados a este punto, la pregunta sencilla y clara que era el corazón mismo de la comparecencia que pedía Nueva Izquierda es: ¿cuáles son los objetivos de los bombardeos? ¿El Gobierno puede aportar información sobre qué se está bombardeando, con qué intensidad y qué pretenden esos bombardeos?

Se ha hecho alusión a las zonas de exclusión. No deja de haber desgraciadamente de nuevo un toque de cinismo en la preocupación que compartimos por el pueblo kurdo en Irak, pero no en otros países donde son calificados de terroristas. Aquí sin embargo son otra cosa porque se han enfrentado a Sadam Husein. Por tanto, hay que saber cuáles son esos objetivos de los bombardeos. Hay que saber si España es informada, si participa en la toma de decisiones o si actúa de mera comparsa para justificar cuando sea preciso y bajo qué mandato y justificación internacional, porque el señor secretario de Estado ha dicho que había un consenso internacional tácito.

Entiendo que no sea una comparecencia muy agradable, pero tener que recurrir a este tipo de eufemismos desborda cualquier posibilidad de que el debate parlamentario tenga cierta lógica que conduzca a algún lugar. También ha reconocido que ha bajado el consenso ¿En qué ha bajado el consenso? ¿Qué países se están retirando o recortando ese consenso? Probablemente alguno de ellos sea de la Unión Europea y es importante conocer la posición global de la Unión Europea ante lo que está sucediendo.

En definitiva, aparte de alguna pregunta que ha quedado en el aire, como las condiciones que considera el Gobierno que serían necesarias para que se reprodujera la vigilancia de armamentos porque el modelo que había antes se ha demostrado que no era útil, deseo hacerle una pregunta bien sencilla, y con esto concluyo mi intervención. ¿Es favorable el Gobierno español a la continuación de los bombardeos?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: En primer lugar, quería solicitar del señor presidente un poco de generosidad en el tiempo, dada la acumulación de iniciativas parlamentarias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, usted sabe que el presidente es enormemente generoso, pero sabe también que S.S. tiene cierta tendencia a expandirse en la utilización de los tiempos, cosa que a mí me preocupa más o menos, pero quiero mantener la igualdad de trato de todos los grupos.

En este trámite tenemos un tiempo fijado de diez minutos, como máximo, para los intervinientes; no hace falta que los agote, por lo que le rogaría que se atuviera a esos diez minutos.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Hacía referencia a la incorporación de la pregunta del señor Navas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene doce minutos.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Secretario de Estado, y sin embargo manifestar también mi sorpresa, que me ha llevado a consultar nuevamente el orden del día por si había algún error en el contenido de la comparecencia solicitada, porque yo esperaba que fuera una introducción lo que ha sido la totalidad de la intervención del señor Villalonga y que después llegaría al tema previsto, pero cuando he visto que se entraba en la fase de conclusiones no tengo más remedio que mostrar mi sorpresa y atribuir a los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores alguna confusión por el cambio de compareciente, o en cualquier caso rogar de la cortesía y el respeto que deben presidir las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento, que la adecuación del contenido de las comparecencias sea la regla que rija la elaboración de los informes del Gobierno, porque si no el diálogo de sordos es el calificativo más adecuado a este tipo de planteamientos.

Evidentemente, lo que ha planteado el señor Villalonga es el marco de una situación que está caracterizando un genocidio en el pueblo iraquí, una guerra de devastación en el año 1981 que asoló el país; país al que se le ha impedido cualquier tipo de recuperación y sobre el cual sigue pesando la losa de un embargo que dura más de nueve años; embargo que se ha pretendido paliar con una resolución, la 986, cuyo informe de aplicación de final del quinto semestre no puede ser más explícito. El mismo señor secretario general de Naciones Unidas decía el 28 de abril, que la magnitud de las necesidades humanitarias es tal que no pueden satisfacerse dentro de los parámetros establecidos por la 986.

Señor Villalonga, quisiera decirle que parece un sarcasmo hablar de la ampliación de la cantidad de dinero vendido en petróleo, cuando la destrucción de toda la infraestructura petrolera iraquí, los bombardeos sobre instalaciones petroleras que se suceden desde diciembre de 1998 y todos los que van durante este año están impidiendo a Irak llegar a cubrir esos 5.200 millones de dólares.

Pueden ampliar hasta 20.000 millones de dólares, da lo mismo, pero no se puede utilizar el petróleo porque la infraestructura petrolera no solamente fue destruida sino que ha sido imposible de reconstruir y además es bombardeada diariamente. Irak parece el reino de las mentiras y el reino de las palabras humanitarias que siguen pesando sobre una situación en la que ya van escaseando las palabras para definirla. La señora Carol Bellamy, directora de Unicef, manifestaba el 28 de octubre, ante el Consejo de Seguridad, recordando el artículo 3 de la Convención de derechos de la infancia, que en cualquier acción concerniente a los niños el interés de los niños es prioritario, urge la protección del niño iraquí y deben primar sus intereses sobre cualquier otro. Los últimos datos de Unicef hablan de que en los últimos cinco años han muerto medio millón de niños. Por parte de las agencias del mismo organismo que mantiene el embargo a Irak se habla ya de más de un millón de niños menores de 5 años que han muerto directamente a consecuencia del embargo. Esto es lo que está pesando sobre una situación internacional que, además, con la Resolución 986 se pretenden lavar las conciencias de la responsabilidad de Occidente sobre un pueblo que languidece y un pueblo que muere de hambre y por falta de medicinas, pero Estados Unidos tiene bloqueados el 25 de octubre contratos por valor de 500 millones de dólares de productos autorizados por la 986.

Señor secretario de Estado, las zonas de exclusión aérea son ilegales, son un acto de terrorismo internacional en la medida que la única legalidad a la que se refieren es a la ley del más fuerte. Aquí no hay legitimidad que valga al margen de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El bloqueo aéreo sobre Irak, que yo he tenido la suerte de disfrutar en viajes por tierra a través de 1.000 kilómetros de desierto desde Ammán a Bagdad, es ilegal y está impuesto de manera unilateral por Estados Unidos, sin que ninguna resolución del Consejo de Seguridad lo avale. En esta especie de engendro de derecho internacional que nos asiste, el señor Richard Holbrooke decía, en este caso hablando de la guerra sobre Yugoslavia, que es la primera vez en la historia que una organización militar reclama su derecho a intervenir contra un país soberano para proteger a su población contra los propios dirigentes de ese país. En el caso de Irak fue al revés, allí lo que se defendía era la inviolabilidad de las fronteras. Pero es que yo estaba en Bagdad, señor secretario de Estado, cuando cayeron varios misiles sobre Basora, zona chií, zona de exclusión, matando a veintitantas mujeres y niños de un barrio de las afueras de Basora. ¿A quién estaban protegiendo —y era población chiíta—, los bombardeos de Estados Unidos? ¿A quién están protegiendo los bombardeos de Estados Unidos sobre las dos zonas de exclusión y sobre el territorio controlado por el Gobierno de Bagdad? Dice usted que se están produciendo enfrentamientos para hablar de una escalada de la tensión. ¿Cómo califica usted a un bombardeo sobre un país sometido a un proceso de desarme, que comete el delito de marcar con sus radares a los aviones del país que lo bombardea? Esto es un absurdo reiterado. ¿A eso llama usted incremento de la tensión con enfrentamientos? ¿Cómo llamaría usted a un bombardeo sobre este país, en el caso desgraciado de que a este país le hubiera sucedido, sometido a un proceso de desarme? La Comisión de desar-

me que emitió su informe el 30 de marzo dice lo siguiente: Si bien todavía quedan algunos elementos del desarme por resolver, la parte más importante de las armas prohibidas de Irak ha quedado eliminada y solamente las armas biológicas —que como saben todos ustedes son fáciles de construir con equipos sencillos— pueden controlarse en el marco de planes de vigilancia y verificación permanentes por el control tecnológico y comercial absoluto al que está sometido Irak.

¿Qué pasa con las armas de destrucción masiva? ¿Dónde están las armas de destrucción masiva de Irak? ¿Dónde están los informes de la Unscm que tuvo que salir a marchas forzadas de Irak después de haber sido acusada de espionaje? Aquí, señor Villalonga, no hay más que una decisión de Estados Unidos y Gran Bretaña, apoyada de una manera vergonzante y subordinada por países como el nuestro, que están intentando, como en su intervención, lavar una cara difícil de esconder ante la tragedia planificada y constante que está viviendo el pueblo iraquí. Por cierto, no quería terminar mi intervención sin mencionar algo que deben conocer SS.SS., y es que desde el verano pasado está aprobada una partida de 97 millones de dólares por el Congreso norteamericano, destinados a financiar el entrenamiento y el armamento de la oposición iraquí, que el *Herald Tribune* el otro día decía que se había iniciado ya en Estados Unidos. Y al señor Robles Fraga quizá le guste saber que el acta de liberación de Irak, aprobada también por el Congreso de los Estados Unidos, se parece como una gota de agua a otra, a la Ley Helms-Burton, sobre todo a la hora de definir el futuro de Irak tras la caída del régimen de Sadam Husein. Al igual que se hacía con Cuba, que se hablaba de su futuro tras la derrota de la revolución cubana, curiosamente el acta de liberación de Irak tampoco se refiere para nada a elecciones libres, a procesos democráticos de otro tipo, a derechos humanos, sino que habla, como recordaba la señora Madeleine Albright en 1997, de que el Gobierno iraquí debe aceptar que Estados Unidos está en Oriente Medio y ahí debe seguir, y adaptar su programa económico y militar a los intereses geoestratégicos de Estados Unidos en la zona. Ése es el parámetro de la democracia y de la dictadura que admite el Gobierno de Estados Unidos y con el que juzga quiénes son dictadores y quiénes no lo son y a quién hay que bombardear o no.

Por tanto, señor secretario de Estado, las preguntas que hay sobre la mesa son las siguientes: ¿El Gobierno español apoya las zonas de exclusión aérea? ¿El Gobierno español apoya el bloqueo aéreo sobre Irak? ¿El Gobierno español apoya los bombardeos de Estados Unidos? Más aún. ¿Hay algún tipo de implicación directa de las bases norteamericanas en este país en los bombardeos que se están realizando sobre Irak? ¿Apoya el Gobierno español en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas algún tipo de propuesta como la que se ha realizado recientemente por los gobiernos francés y ruso, que habla del levantamiento inmediato del embargo? También les diré, para información de SS.SS., que de la Resolución 986, petróleo por alimentos, un tercio va a pagar los gastos de la Comisión de desarme y de las agencias de Naciones Unidas que desarrollan su trabajo en Irak, y otro tercio va al fondo de compensaciones por las destrucciones producidas en Kuwait durante la guerra del Golfo; 2.800 millones de dólares han

ido ya a los bolsillos de distintas compañías petroleras multinacionales, entre ellas la norteamericana Total, por daños causados en sus equipos durante la guerra del Golfo. Todo esto mientras hay una situación de malnutrición aguda en el país, que afecta a 200.000 niños, aunque ya las cifras parece que no tienen ninguna funcionalidad. En definitiva, un país que agoniza, porque resulta que Occidente ha decidido salvar al pueblo iraquí de sus dictadores mediante embargos que matan a su población y mediante bombardeos que están cayendo sobre sus infraestructuras productivas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN- TESORERO**: En primer lugar, señor secretario de Estado, yo comprendo que usted en estas fechas está ocupado con otras cuestiones, también con la cumbre iberoamericana, pero entonces quizá hubiera sido preferible que se hubiera pospuesto esta comparecencia, porque lo que no puede ser es que un tema de esta gravedad se despache así en el Parlamento español. Si no podía venir el ministro, hubiera sido mejor haber pospuesto la Comisión a la semana que viene, haber tenido seguridad de que el ministro venía, porque, como ya le han dicho mis antecesores en el uso de la palabra, tanto el señor Alcaraz como la señora Maestro, estábamos todos esperando que llegara a la conclusión del informe que nos ha leído y no nos ha dicho nada. Estoy convencido de que, si fuera un asunto de su competencia más directa, como por ejemplo el problema que tenemos ahora en Cuba con la Ley Helms-Burton y con las empresas Sol Meliá, o el problema de lo que está ocurriendo en Chile, o en Argentina, o en Venezuela, usted hubiera tenido una conclusión, no hubiera leído simplemente un informe donde no hay conclusión. Desde luego, eso, como decía el señor Alcaraz, no tiene ninguna lógica ni nos conduce a ningún lugar, porque estamos sorteando el tema directo de la comparecencia. En estas circunstancias, además de reprochar esto, quiero decir que estamos terminando la legislatura y realmente este Gobierno no se ha distinguido, en este caso concreto y este Ministerio concreto, por dar una gran relevancia al Parlamento, pero lo de hoy supera lo que había ocurrido en otras ocasiones, tanto por la incomparecencia del señor ministro, como por la forma de explicar un hecho de esta gravedad. Dicho esto, la pregunta que hay que hacer es sobre lo que usted no ha dicho y que ya le han preguntado los anteriores intervinientes: ¿El Gobierno considera legítimo el bombardeo, lo respalda, le ha dado asistencia técnica, cree que es acertado para resolver el problema? Ésta es la pregunta que hay que hacer y que no se ha contestado, la conclusión a la que no hemos llegado.

En el análisis previo, señor secretario de Estado, también hay que decir algunas cosas. Desde que empezó la legislatura, llevamos discutiendo sobre este tema, la señora Maestro especialmente, desde la primera comparecencia, pero ha habido dos momentos especialmente relevantes en este Parlamento: una visita del señor Tarek Aziz a la Comisión de Asuntos Exteriores, a la Mesa y portavoces, y un debate en el mes de diciembre, una vez que se produjeron

las últimas acciones bélicas, los últimos bombardeos. Es interesante recordar las dos cuestiones. En la primera, la visita del señor Tarek Aziz, todos los grupos presentes mostramos la voluntad, incluso se plasmó allí, de hacer una visita a Bagdad, visita que todavía no se ha producido, por parte de esta Comisión de Asuntos Exteriores, para superar los temas de los que usted ha hablado, para, ante esta situación de un pueblo amigo, poner fin a la catástrofe, lograr la reinserción de Irak en la comunidad internacional, salir de esta situación de pobreza masiva, de dificultades, de desmoralización, de intranquilidad, etcétera.

Después de aquellas buenas palabras que tuvimos con el señor Tarek Aziz, que me parece que fue por el mes de mayo o junio de 1998, en el mes de diciembre se produjeron las acciones bélicas que todos conocemos. Aquel día, señor secretario de Estado, no sé si eso tiene que ver con la forma en que usted enfoca el tema, el Gobierno se quedó solo en esta Cámara. El señor Mardones recuerdo que dijo al señor ministro: «Siento que usted haya intervenido como esos antiguos abogados de oficio.» El señor Guardans también criticó la intervención y el resto de los grupos parlamentarios, el señor Rodríguez, por el Bloque Nacionalista Gallego; el señor Navas, por Izquierda Unida, y nosotros, el Grupo Socialista. Todos criticamos esa posición. Habían pasado solamente unos meses. La circunstancia en la que ahora nos encontramos es que usted no nos da un juicio sobre lo ocurrido y usted nos vuelve a contar otra vez la historia entera del conflicto, pero de nuevo sobre la historia entera del conflicto hay que ver qué cosas ayudan y qué cosas dificultan la resolución del conflicto. Esta es la pregunta que hay que hacerse. Evidentemente, hay una situación dictatorial en Irak, pero la pregunta es: ¿Ayuda a resolver la situación dictatorial esta situación de pobreza masiva de la población, esta situación de desconcierto, esta situación de intranquilidad, esta situación sanitaria que ya roza la catástrofe humanitaria? Pregunte usted al hermano del presidente de la Comisión; algo nos dijo cuando vino el señor Tarek Aziz, como representante español allí. ¿Ayuda eso, o la comunidad internacional tiene que darse cuenta de que tiene que entrar con otra posición en ese tema? Ustedes son de un partido que pertenece a la Internacional Democrática, incluso me parece que el presidente de la Comisión es presidente de la Democracia Cristiana. Hagan ustedes en esto más caso al Vaticano. Miren ustedes la posición del Vaticano, mucho más sensata en ese tema que la posición de los Estados Unidos. Miren ustedes cómo lo interpreta el Vaticano y cómo se da cuenta de que ese conflicto no puede continuar por ahí. Esa es la situación en la que nos encontramos. Que hay un problema con la minoría kurda. Claro que hay un problema, pero, después de lo que hemos oído en esta Comisión, la prudencia con la que se han tratado todos los temas de Turquía cada vez que hablábamos de los pobres kurdos, los problemas de Irán cada vez que hablábamos de los pobres kurdos, ahora resulta que los kurdos sólo son un gran problema cuando toca a Irak. Vamos a ver si somos un poco sensatos y un poco prudentes. Esa es la circunstancia.

Señor secretario de Estado, se termina la legislatura, no sé si también su mandato o si será ascendido a más altas cumbres, pero evidentemente la forma en que ustedes han llevado este asunto hoy no es manera de tratar a un Parla-

mento ni logra dar salida a un conflicto de esta magnitud seguir con los brazos cruzados recordando la situación. Por eso yo les recomiendo, como partido humanista cristiano, que en este punto no hagan tanto caso a los Estados Unidos y hagan un poco más de caso al Vaticano, porque nos será de utilidad a toda la comunidad internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Aquí estoy solo ante el peligro con estos portavoces tan aguerridos que protestan cuando se reúne esta Comisión de Asuntos Exteriores, cuando comparece un alto cargo del Ministerio con responsabilidades en estos temas y cuando además esta Comisión se reúne en una semana en la que normalmente no se reúnen las comisiones; por tanto, creo que tenemos que felicitarlos porque somos capaces de seguir adelante nuestros trabajos sin demasiadas interferencias.

Parece como si estuviésemos juzgando la posición del Gobierno español a propósito de la posición de otros gobiernos. Que yo recuerde, el Gobierno español no está bombardeando Irak, no está en una política de hostilidad hacia Irak; está tratando, en la medida de sus posibilidades —si he entendido bien la posición del Gobierno en los últimos meses, en los últimos años—, de que Irak cumpla con sus obligaciones internacionales. Se ha hablado mucho de las consecuencias de esos incumplimientos, pero no se ha hablado mucho —y creo que sería bueno hacerlo— de los incumplimientos de Irak de resoluciones firmes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. También es bueno hacer un poco de memoria, porque creo que un hombre razonable de la izquierda española como es el señor García-Santesmases no puede negarse al esfuerzo de memoria y de recapitulación que siempre conviene hacer en los asuntos internacionales, porque eso no serviría sino para oscurecer nuestra capacidad de análisis y muy especialmente la de él.

Es necesario volver a recordar —y hacerlo de forma enfática— que el principal responsable de la situación humanitaria del pueblo iraquí es el señor Sadam Husein, su Gobierno y su régimen, que son los que empiezan todo este lío. Y empiezan todo este lío invadiendo el vecino país Kuwait, sobre lo que se ha pasado un tupido velo, invasión que provoca una reacción enérgica de la comunidad internacional, concretada en resoluciones específicas, determinantes y obligatorias del Consejo de Seguridad, de las que la señora Maestro en su día discutió su legitimidad y su propia esencia. Haciendo un breve esfuerzo de memoria, creo que la posición de Izquierda Unida fue la única en este Parlamento que se opuso, no ya a la política de lucha contra las consecuencias de la invasión iraquí, sobre las acciones iraquíes, sino contra las decisiones del Consejo de Seguridad. De ahí viene todo y esa es la madre del cordero.

¿Cuál es la posición española? Porque parece que España fuera uno de los países que practican los bombardeos, que está en una política de derrocamiento del régimen iraquí o que fuese responsable en primer, segundo o tercer grado de las consecuencias de unas acciones cuya responsabilidad sólo está, repito, en el propio régimen iraquí. España está —y eso es lo que hemos debatido en numero-

sas ocasiones—, en primer lugar, en conseguir que su capacidad de influencia pueda servir para que Irak cumpla sus compromisos internacionales de desarme. **(El señor Vicepresidente, Milián Mestre, ocupa la Presidencia.)** Tal vez sería bueno decir —ha sido pasado por alto también, porque estas cosas muchas veces se dicen y nadie toma nota— que las comisiones internacionales de Naciones Unidas para la vigilancia del cumplimiento por parte de Irak de las resoluciones internacionales sobre desarme y sobre destrucción del armamento de que disponía Irak, demostraron que este país tenía un programa de armas de destrucción masiva altamente peligroso, destinado no solamente a amenazar a sus vecinos sino a desestabilizar toda la zona. En segundo lugar, creo que nuestra política ha sido siempre conseguir que se respeten en su totalidad las resoluciones de Naciones Unidas, entre ellas las que se refieren al respeto a la integridad, a la soberanía y a la independencia de Irak. Eso es bueno decirlo aquí, porque las comparaciones que se hacen sobre los distintos tratamientos que se pueden dar a la cuestión de los distintos grupos kurdos que luchan contra los respectivos gobiernos de sus países son muy desafortunadas. Es claro que en este caso España ha estado, junto con la mayoría de los países de la comunidad internacional, en el respeto a la integridad territorial de Irak, cosa que no ha sido puesta en duda y que es bueno recordar también.

Nosotros estamos en esa posición y no estamos en ningún desarrollo ulterior de esa posición. No queremos sino que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas, que implican por parte de Irak, entre otras cosas, el desarrollo y la cooperación necesaria para que esa Resolución 986, de petróleo por alimentos, pueda ser desarrollada en su totalidad. España ha hecho propuestas concretas para que pueda mejorarse el sistema de distribución de alimentos, de medicinas y reconstrucción de infraestructuras, pero en gran parte la responsabilidad de la falta de adecuación de los objetivos y de los fines de esa resolución está en el propio sistema de Gobierno, en la propia administración iraquí, que es incapaz de utilizar la enorme potencialidad, la enorme cantidad de recursos que esa resolución garantiza en beneficio del pueblo iraquí, y prefiere destinar gran parte de esos recursos a otros fines, que no están en la filosofía de la Resolución 986 y que permitirían sin duda, de ser manejado correctamente ese enorme potencial de recursos, satisfacer las primeras necesidades del pueblo iraquí.

A nosotros no nos parece que la situación actual sea buena, ni deseable, ni creemos vivir en el mejor de los mundos posibles. Tampoco debemos quedarnos en hablar de la responsabilidad primera de los sufrimientos, de las carencias de un pueblo, que pasó, como consecuencia de la locura de un tirano, de una prosperidad relativa a una miseria galopante y creciente. Tenemos, y la seguiremos teniendo, la preocupación por la situación de un pueblo amigo, como es el pueblo iraquí, de un pueblo árabe pacífico, conducido a una situación extrema por la locura de su propia dirigencia política, que, por cierto, los informes de Naciones Unidas sobre derechos humanos califican como el peor régimen del mundo en materia de derechos humanos, cosa sobre la que la señora Maestro —y respondo a la alusión que me hace— ha hecho una omisión clamorosa en todas sus intervenciones a lo largo de esta legislatura cuando ha

tenido que hablar de Irak. Y dudo mucho que en sus visitas a Irak se haya preocupado alguna vez por llevarse las conclusiones de los informes de las comisiones de derechos humanos sobre Irak o que haya manifestado otra preocupación que la de denunciar las acciones norteamericanas y británicas, cuando quizá debería haberse preocupado un poco más de ver lo que hace el régimen iraquí con su propia gente. La lista de violaciones de derechos humanos, de torturas, masacres, prisiones, exilios, bombardeos, utilización de armas químicas y de todo tipo del régimen iraquí sobre su propia gente desborda cualquier otra que haya podido conocerse en tiempos recientes en el mundo. Eso es algo que merece ser recordado aquí, porque está en la raíz de un régimen que si no aplica las resoluciones internacionales es por una razón muy sencilla: porque un régimen que se basa en el terror armado sobre su propia gente entiende que el debilitamiento de su aparato militar y de su aparato policial llevaría ineluctablemente a su caída. Por lo tanto, prefieren enrocarse en una posición que solamente provoca sufrimiento, hambre y muerte entre su propio pueblo a cumplir con lo que toda la comunidad internacional en su día estableció, como eran las condiciones mínimas para el reingreso de Irak en la comunidad internacional, mucho mejores sin duda que aquéllas en las que está ahora. Esa es la gran cuestión de Irak.

Por muy buena voluntad que tenga España y por muy buena capacidad de influencia en el mundo árabe y en el mundo occidental, tropezaremos siempre con esa condición que debe ser cumplida si queremos resolver el problema originario, el problema que causa todos los dramas a los que aquí se ha aludido, que es la naturaleza del régimen iraquí, su voluntad de no ceder ante las Naciones Unidas y ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Y puestos a hacer preguntas, a mí me gustaría saber si la señora Maestro, que tanto habla de la legalidad internacional, considera o no que las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas son obligatorias, son vinculantes y deben ser acatadas por todos. Porque, si se habla de legalidad internacional, sería bueno que, por una vez, Izquierda Unida respetara, o por lo menos dijera que respeta, la legalidad internacional que encarna el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. **(La señora Maestro Martín pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Señor presidente, pedía la palabra porque creo que la intervención del señor Robles Fraga ha superado todos los límites razonables de lo que es la fijación de posición de un grupo parlamentario y quiero contestar. Lo dejo a su elección, señor presidente. No tengo inconveniente en hacerlo después de la intervención del señor Secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): El asunto iraquí es

complicado, yo algo conozco. Tuve mi primer destino en Irak; todavía no había ocurrido la guerra del Golfo, pero sí estaba en plena guerra —como está este país en los casi últimos veinte años— con Irán. Quizá algunos de ustedes pretenden llevar al Gobierno a decir que nosotros apoyamos los bombardeos norteamericanos a Irak, cosa que no es así. Nosotros no estamos contentos ni cómodos con los bombardeos anglonorteamericanos a Irak, como tampoco estamos ni contentos ni cómodos con el incumplimiento reiterado por parte de Irak de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en materia de desarme.

La intervención del señor Robles creo que no es motivo de risa y creo que pone el dedo en la llaga del conflicto iraquí. La causa central de la masacre silenciosa y oculta del pueblo iraquí no son los bombardeos angloamericanos a objetivos, todos ellos estratégicos y militares. Puede haberse producido algún incidente o error en Basora, pero los objetivos de los bombardeos angloamericanos no son la población civil, sino objetivos militares estratégicos. La causa real de la masacre silenciosa y oculta del pueblo iraquí está en el propio régimen de Sadam Husein. Y yo lo he visto con mis propios ojos. Pueblos kurdos bombardeados con armas químicas, inspeccionados por Naciones Unidas desde hace más de quince años; masacres continuas en el sur del país, cerca de Basora. Un régimen que emplea a más de cinco millones de personas, de sus casi catorce millones de habitantes, en los servicios de seguridad, y un régimen, como ha dicho el señor Robles, de lo más sanginario que hay en el planeta. Esta es la causa real de esa masacre silenciosa y oculta del pueblo iraquí.

La posición del Gobierno español —y ya la he manifestado— es que no estamos para nada de acuerdo con la aplicación por parte de los Estados Unidos de una nueva estrategia, la *Irak liberation act*, que pretende, a través del deterioro progresivo de las condiciones de vida política y socioeconómicas de Irak, el derrocamiento de Sadam Husein; creemos que tiene que ser el pueblo iraquí el que lo decida. El pueblo iraquí. Hoy en día, gracias a Dios, los viejos principios del derecho internacional, entre ellos el de la soberanía, están siendo sometidos a revisión por la comunidad internacional con un derecho de intervención humanitaria por parte de todos los Estados. Por tanto, sin estar de acuerdo con esa posición de los Estados Unidos y que el objetivo de los bombardeos sea el derrocamiento de Sadam Husein, la protección, que era el objetivo original del establecimiento de las zonas de exclusión, de las poblaciones chiíes y kurdas me parece correcto y el Gobierno español lo aprueba. No me parece correcto el objetivo reciente aplicado por los Estados Unidos en la *Liberation act* de derrocamiento de Sadam Husein.

No hay bases norteamericanas en España ni estamos colaborando a esos bombardeos. Nosotros querríamos un levantamiento del embargo, con un consenso en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, previo cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas por parte de Irak y querríamos que Irak, con o sin Sadam Husein, se reintegrara a la sociedad internacional en condiciones de normalidad. Y ese es el deseo de España y de todos los vecinos de Irak, más allá de intentos propagandísticos por parte del gobierno iraquí de mostrar las graves consecuencias humanitarias que puede estar teniendo el embargo, la zona de

inclusión y el aislamiento internacional de Irak. Deseamos un Irak no aislado; deseamos un Irak donde pueda llegar la ayuda humanitaria; deseamos un Irak donde se pueda distribuir libremente por parte de las ONG la ayuda humanitaria, cosa que hoy en día no se puede hacer. Sinceramente creemos también que, de haber utilizado esos 8.000 millones de dólares semestrales en abastecer a la población y a los hospitales, si se hubiese permitido el libre movimiento de las organizaciones no gubernamentales en Irak, esta situación de catástrofe humanitaria no se hubiese producido de la forma en que se está produciendo.

Por tanto, para nada el Gobierno español se siente cómodo ni apoya estos bombardeos; para nada el Gobierno español apoya el incumplimiento por parte de Irak de las resoluciones de Naciones Unidas. Volvemos a decir que deseamos que Irak cumpla no sólo con sus obligaciones internacionales, sino con sus obligaciones humanitarias como miembro de la sociedad internacional y que pueda restablecerse la normalidad en el Oriente Medio, en un país que es absolutamente clave para la estabilidad del Golfo y para la estabilidad de Oriente Medio. Esta es la posición del Gobierno español y de ninguna manera me gustaría que se diese la impresión de que el Gobierno esté apoyando los bombardeos indiscriminados, que no lo son por otra parte, pero tampoco un incumplimiento reiterado por parte de Irak de sus obligaciones internacionales, entre las cuales están no sólo las derivadas del Consejo de Seguridad, sino también las humanitarias respecto a sus poblaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Melián Mestre): Tiene ahora la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Voy a ser muy breve, señor presidente.

Algo más ha dicho el señor secretario de Estado en esta contestación, pero realmente poco. Yo quisiera al menos una mayor contundencia en sus manifestaciones.

Siempre nos encontramos con un problema, cuando hablamos de situaciones similares a ésta, y es que España puede incidir, en el marco internacional, de manera relativamente escasa sobre lo que vaya a hacer el régimen de Sadam Husein directamente. Ya ha hecho alusión el señor García-Santesmases a algunos intentos de colaboración o de mediación, e incluso en otras épocas el Gobierno español trató de tener un mayor protagonismo, pero el hecho es que la incidencia sobre aquella parte del conflicto de la que pueda ser responsable el régimen de Sadam Husein, de alguna manera, se nos escapa. Sin embargo, a la vista de las argumentaciones dadas por el Gobierno en otros conflictos, parece que sí deberíamos tener una cierta capacidad de influencia en aquella parte del problema que causan los que, insisto, son nuestros aliados preferentes en otro tipo de conflictos. Ahí es donde la posición del Gobierno español no me extraña que cause, según ha reiterado el señor secretario de Estado, incomodidad. Yo entiendo que se sientan incómodos. Ante ello, yo solamente quisiera hacerle tres preguntas concretas para acabar de aclararnos, porque el concepto de incomodidad reconocerá que no deja de ser de una cierta ambigüedad.

La primera pregunta es si ha sido consultado el Gobierno español por sus aliados, ante los bombardeos, ante la

política de bombardeos. La segunda pregunta, y es fácil, no es incómoda: ¿Condena los bombardeos el Gobierno español, sí o no? La tercera es: ¿Qué ha hecho, qué puede hacer o qué está haciendo España para contribuir a su cese, en el marco de la Unión Europea, teniendo en cuenta que uno de los países que intervienen es un socio comunitario como es el Reino Unido? Yo creo que ésas son las claves reales del problema, desde el punto de vista político en España. El resto del debate dará lugar probablemente a otras diatribas o a otras interpretaciones, pero lo que motivaba la comparecencia de hoy eran estos temas centrales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Quiero hacer algunas aclaraciones con respecto a la, desde mi punto de vista, absolutamente desafortunada, e incluso con tintes delirantes, intervención del señor Robles Fraga.

En primer lugar, es responsabilidad del Gobierno que sostiene el Partido Popular que esta Comisión de Asuntos Exteriores no haya cumplido la voluntad unánime de todos los grupos parlamentarios, expresada hace dos años por estas fechas, de ver sobre el terreno la situación humanitaria y la situación de derechos humanos de la población iraquí, que era el objetivo con el cual se planteó la proposición de ley.

Señor Robles Fraga, evidentemente, el régimen iraquí es un régimen duro, es un régimen con conflictos internos, es un régimen que supongo que ejerce la represión. ¿Sabe por qué digo supongo? Porque los informes sobre derechos humanos en Irak, presentados ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, según ha reconocido su propio autor, han sido elaborados por personas que no han pisado el pueblo de Irak, que no han tenido contactos, ni ha habido listas de desaparecidos, ni de asesinados, ni de ningún otro tipo. Supongo que un régimen como el de Irak tendrá una situación de represión interna, supongo. Es constatable que ha habido represión durísima con los kurdos iraquíes. Ahora, después de lo que está pasando en el derecho internacional, señor secretario de Estado y señor Robles Fraga, que ustedes, como Gobierno o como partido, se autoatribuyan el papel de defensores de los derechos humanos y de la legalidad internacional depende en qué parte del mundo éstos sean afectados ha dejado de tener cualquier tipo de credibilidad incluso para el que pasa por la calle. Aquí no hay derecho internacional, aquí hay la ley del más fuerte, y la guerra de Yugoslavia lo ha puesto de manifiesto palmariamente. No hay mandatos parlamentarios, no hay Constitución, no hay Naciones Unidas; hay una organización y unos países, de los cuales nosotros formamos el coro laudatorio, que se autoatribuyen la legitimidad para decir quiénes son dictadores, quiénes persiguen los derechos humanos y sobre todo para emplearse militarmente contra aquellos pueblos cuyos dirigentes ellos dicen que no respetan los derechos humanos.

Si el señor Robles Fraga no tiene el más mínimo sentido de la crítica a la hora de analizar lo que internacionalmente se está produciendo, llamado información, y que hasta los humoristas más de andar por casa, aunque sean de la categoría de El Roto —digo de andar por casa porque

son accesibles al conjunto de la población—, hablen de la necesidad urgente de someter a crítica las noticias antes de ingerirlas, allá él, pero desde luego no creo que contribuya a que sus intervenciones estén avaladas con datos.

Señor Villalonga, usted, supongo que porque es necesario, dice que se va a elevar la cantidad de millones de dólares de la 986. Le reitero que hay una información, que su Ministerio debe tener, de Naciones Unidas en la cual el representante de Naciones Unidas para la ayuda humanitaria en Irak, con quien me entrevisté personalmente, avalaba por escrito, en el mes de agosto, el dato de que el programa humanitario arrastra un déficit de 3.100 millones de dólares, de petróleo que no se puede producir. No me diga el señor Robles Fraga que el gobierno iraquí no distribuye la cantidad enorme de riquezas de la 986. Yo no sé si usted ha estado en Irak, señor Robles Fraga, no sé cómo se imagina que están circulando los coches en Irak, cómo se imagina que está produciéndose la distribución de los *stock*. Irak es un país asfixiado, es un país, señor Villalonga, y yo le alabo el gusto, que no desea ayuda humanitaria. Desea poder, soberanamente, utilizar los recursos que la naturaleza le ha dado. ¡Y que por las mismas manos que se está estrangulando su desarrollo durante generaciones se les venga a dar limosna! Yo alabo el gusto, en este caso, del dictador Sadam Husein y del pueblo iraquí que lo repite por la calle cuando se le pregunta. Si le parece poco creíble mi palabra, que he experimentado personalmente, la presidenta de Madres de la Plaza de Mayo ha estado en Irak y ha comprobado cómo el pueblo de Irak dice por la calle quién es el responsable de su sufrimiento y por qué mecanismos se levanta el sufrimiento del pueblo iraquí, que los problemas con su régimen, los problemas con su gobierno los resuelve el pueblo iraquí; no necesita de ayudas, humanitarias o no humanitarias, como las que se están produciendo. En cualquier caso, yo siento el desairado papel que se ve obligado a hacer el señor secretario de Estado. Supongo que no es nada agradable asistir a una comparecencia como ésta.

Tengo que decirle que no atribuyo a su responsabilidad personal la falta de contenidos, pero mi grupo parlamentario va a reiterar la solicitud de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para poder hablar en serio y con la profundidad suficiente de un asunto como el de Irak, a fin de saber —no quiero robar el tiempo de SS.SS.— la posición del Gobierno español, que lógicamente debe mantenerse aquí, ante Naciones Unidas, ante la Unión Europea. ¿Qué tiene que decir el Gobierno español sobre el mantenimiento del embargo? ¿Qué tiene que decir el Gobierno español sobre las zonas de exclusión aérea y el bloqueo aéreo? Y, sobre todo, ¿el Gobierno español condena o no los bombardeos que de una forma absolutamente irresponsable, desde mi punto de vista, están llevando a cabo dos países que forman parte de los aliados preferentes del Gobierno de este país, como son Estados Unidos y Gran Bretaña?

Dice usted que no hay bases norteamericanas en España; serán bases de utilización conjunta —eufemismos en los que no he querido entrar en mi intervención—, que han sido utilizadas en los bombardeos de diciembre contra Irak. Me veo en la necesidad de preguntar si algún tipo de apoyo logístico está siendo prestado a Estados Unidos y Gran Bretaña procedente de recursos, de instalaciones que están en suelo español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): El señor Santesmases tiene la palabra.

El señor **GARCÍA-SANTEMASES MARTÍN-TESORERO**: Ha habido una ventaja en que no venga el señor Matutes, porque dentro de todo usted ha sido más claro de lo que nunca había sido él en esta Comisión, no sé si acuciado porque le hemos dicho que nos dijera algo. Realmente, ha sido usted un poco más claro. Ha llegado a decir que no estamos cómodos, que no apoyamos del todo, que vivimos una doble incomodidad. Incluso ha apoyado usted al señor Robles como nunca hubiera hecho el señor Matutes. Ha habido un momento en que han intercambiado los papeles y parecía que en vez de ser el grupo parlamentario el que apoyaba al Gobierno era el Gobierno el que apoyaba al grupo parlamentario, después de la pasión verdaderamente desafortada del señor Robles Fraga. Usted nos ha dicho un poco más que el señor Matutes. Dentro de la irrelevancia en la que estamos, algo ha dicho usted. Entre las cosas que ha manifestado ha habido una muy importante, que tampoco sé si el señor Matutes lo hubiera dicho tan claramente: esa estrategia que llama usted de deterioro progresivo de las condiciones de vida, hasta alcanzar en un momento determinado el derrocamiento, estrategia que usted ha dicho que no comparte, que eso depende de la soberanía y de la decisión del pueblo iraquí. Aquí es donde está la clave del problema, porque si ante un régimen que no cumple los derechos humanos, en el que no hay elecciones libres, que no tiene legitimidad, la mejor manera de operar es deteriorando progresivamente las condiciones de vida, hasta alcanzar el derrocamiento, ¿en cuántos regímenes del mundo tendríamos que aplicar eso? Imagínese lo que decía Henry Leví, hace 48 horas, sobre la visita del presidente chino a Francia y sobre el baile entre la señora Chirac y el más alto mandatario chino. Si, por ejemplo, ante la falta de los derechos humanos de China tuviéramos que cerrar cualquier tipo de contacto internacional, imagínese lo que sucedería. Nosotros hemos recibido aquí al ministro de Exteriores de Irán y al presidente del Parlamento de Irán, hemos estado hablando con ellos, hemos tenido intercambios parlamentarios y no se nos ha ocurrido pensar que hasta que cumplan estrictamente la forma como nosotros tenemos entendido interpretar los derechos humanos hay que provocar una situación de aislamiento y de deterioro de las condiciones de vida.

Veo que no se ha tomado en serio lo que le he dicho sobre el Vaticano, ahora que está el señor Milián lo recuerdo. No es una broma lo del Vaticano. El Vaticano tiene claro que la situación de la zona, el respeto a la Iglesia católica es muy superior en Irak que en otros países de la zona. Siquiera sea por cómo mantiene la clientela, tiene la idea de que aquí hay que actuar de otra manera distinta, con otro tipo de diplomacia. Cuando estábamos en plena efervescencia del último bombardeo de diciembre de 1998, el señor Milián y yo —no le quiero comprometer— nos preguntábamos a dónde conduce esto, a dónde lleva esa situación. ¿Se dan ustedes cuenta de lo que esto significa? Aquello no fue un ejemplo ni para intervención humanitaria ni para política exterior europea. Que el señor Clinton y el señor Blair adoptaran una posición y la anunciaran a la vez, como dijo aquella noche aquí el señor Mardones, no

era un ejemplo de una política exterior europea. Que el entonces presidente de lo que era en aquel momento Europa no hubiera consultado a los aliados y hubiera llegado a un acuerdo con Clinton no es un ejemplo. Aquí es donde de nuevo está el problema.

Además del descontento doble que usted tiene con los bombardeos y con el incumplimiento de Irak, ¿qué puede hacer Europa? Imagínese dónde se ha metido usted, la intervención, la injerencia humanitaria de Naciones Unidas. Usted recordará cuando estuvo aquí el señor Kofi Annan. Todos le preguntamos dónde estaba la legitimidad y la intervención humanitaria, quién la tiene, porque hay asuntos como los del Polisario que vemos que se retrasan indefinidamente, a pesar de que haya mandatos de Naciones Unidas, y las últimas noticias son que se vuelven a retrasar. Hay otros en los que se urge que se resuelvan cuanto antes. Este es el problema. Yo no me sitúo en la posición del que dice que no hay derecho internacional; lo que le pregunto es cómo logramos legitimar lo poco que tenemos de derecho internacional, cómo logramos legitimar lo poco que tenemos de una política exterior europea. Desde esa perspectiva, lo que le ha preguntado el señor Alcaraz me parece que es muy relevante; es decir, qué hace la Unión Europea y qué hacemos nosotros como socios de la Unión Europea. ¿Lo dejamos tal como está, tomamos una posición como los franceses con China o como la de Rusia y Chechenia, que luego lo discutiremos? En este caso, ¿dejamos que los americanos marquen la estrategia, lo tomen como un punto neurálgico, decisivo? ¿No tenemos nada que decir? Esta es la cuestión. Por eso, señor secretario de Estado, agradeciéndole la respuesta, considero que deberíamos dar un paso adelante. No está bien que terminemos la legislatura sin haber sido capaces siquiera de mandar una delegación de este Parlamento a Irak, sin haber puesto este tema en la agenda política y sin lograr tener algún tipo de iniciativas allí donde las podemos tener, para intentar salir de esta situación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA**: Intervendré, señor presidente, con esa pasión que es calificada de desafortada, aunque es un término quizá no muy exacto porque estamos en el lugar en el que el fuero se concreta, y este es el lugar del debate. Por lo tanto, estoy en el foro del debate correspondiente para intervenir con pasión y con convicción.

No me dirigiré a la señora Maestro porque no es un uso parlamentario correcto; me dirigiré al señor presidente y a los miembros de esta Comisión.

Lo que pasa es que cuando se está de acuerdo con lo que uno dice se puede aplaudir y cuando no se está de acuerdo se puede hacer todo menos decir que lo que uno afirma es desafortado o delirante. A mí lo que me parece delirante y desafortado es que haya quien sólo intervenga para ocuparse de una pequeña parte del problema y llegue a decir que supone que existe una situación de represión en Irak, que es un régimen duro, que tiene conflictos internos, ignorando no solamente —si no les parecen fiables las fuentes— los informes de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, ignorando los infor-

mes de Amnistía Internacional y de todas las organizaciones no gubernamentales, gubernamentales y paragubernamentales que se ocupan de los derechos humanos en el mundo. En todas ellas aparece el régimen iraquí como el peor sistema de violación masiva y criminal de los derechos humanos en el mundo. Probablemente, es uno de los pocos países en los que el Gobierno ha utilizado armas químicas contra su propia gente, y lo ha hecho además mientras destinaba una enorme cantidad de recursos en un programa de armas de destrucción masiva que fue en su día descubierto por las misiones correspondientes de Naciones Unidas, hoy tan criticadas. Fue desmantelado en gran parte por esas mismas misiones, resultado de la derrota de Irak en la desafortunada guerra iniciada por este país cuando decide no solamente producir sus riquezas naturales, sino las de los vecinos, cuando decide apoderarse del petróleo de los vecinos para seguir incrementando su capacidad de poner en marcha programas de destrucción masiva y amenazar militarmente a toda la zona. Por cierto, es una zona bastante complicada en la que la locura del régimen iraquí estuvo a punto de producir desastres aún mayores de los que aquí han sido citados.

Por lo que se refiere al derecho y la legalidad internacionales, vuelvo a reiterar mi pregunta: por qué ha sido Izquierda Unida el único grupo parlamentario que se ha opuesto siempre a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Irak, que son la principal fuente del derecho internacional, tanto en el momento de la invasión como en el momento de la fijación de las condiciones para el retorno de Irak a la comunidad internacional. Por tanto, no estoy haciendo una lectura comparada del derecho internacional, estoy preguntando si todavía, a estas alturas, existe en esta Cámara un grupo que se opone al derecho internacional y a las resoluciones de Naciones Unidas respecto a Irak.

Creo que el sentido de la crítica siempre es discutible y desde luego no le falta a este portavoz, pero me parece muy poco serio hacer un resumen tan benévolo, pues se supone que Irak es una dictadura, un régimen que viola los derechos humanos, y como principal argumento se descalifican los informes de las organizaciones de derechos humanos no gubernamentales, gubernamentales y paragubernamentales, nacionales e internacionales, y se utiliza como punto de referencia lo que se le pueda haber dicho a la señora Maestro mientras pasea, en una visita guiada naturalmente, por las calles de Bagdad, de Basora o de donde sea, en Irak, porque es evidente que ese tipo de bases políticas e ideológicas se desmoronan por sí solas. Por desgracia, los regímenes que tan apasionadamente defienden la señora Maestro y su grupo normalmente sólo se reforman por el derrumbe, y eso es lo que sin duda acabará sucediendo también en Irak.

Ahora bien, aquí no estamos discutiendo de todo eso, aunque también; estamos discutiendo de la posición del Gobierno, y la posición del Gobierno sigue siendo la que era con el Gobierno socialista y con el Gobierno popular: de respeto escrupuloso a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Como ha dicho el secretario de Estado, no queremos dar ningún paso más; es decir, no estamos en otra política sino la de conseguir ese triple objetivo de que Irak cumpla sus obligaciones

internacionales, que se pueda paliar la situación humanitaria a través de una correcta aplicación y desarrollo del programa petróleo por alimentos, Resolución 986 de Naciones Unidas, y que al mismo tiempo se respete el derecho de Irak a decidir sobre su destino, su integridad territorial y su unidad política. Creo que es bueno decir aquí eso porque, para todo ello, el principal obstáculo no es la política del Gobierno de José María Aznar, que no está aplicando zonas de exclusión aérea y no está bombardeando ni participando en ningún desarrollo ulterior de esas resoluciones de Naciones Unidas ni está en otra cosa que en el cumplimiento de esas resoluciones de Naciones Unidas. No podemos comportarnos como si el secretario de Estado, señor Villalonga, fuera el secretario de Estado norteamericano o el secretario de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña; es el secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para IBEROAMÉRICA del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Por tanto, se le podrá pedir la responsabilidad que le toca, pero no la de los demás. Para todo lo demás, creo que hay lugares mucho más útiles que éste.

Por cierto, hablando de épocas pasadas, no me haga recordarle, señor García-Santesmases, los debates que tuvimos en su día cuando quien estaba sentado ahí era un ministro de Asuntos Exteriores socialista y las respuestas eran no sólo calladas sino inexistentes cuando se le formulaban preguntas sobre todo lo que tenía que ver con la entonces guerra de la comunidad internacional contra Irak.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Lo ha dicho todo el señor Robles. **(Risas.)**

Vuelvo a repetir que la posición del Gobierno español es la de que facilite el consenso, que facilite la salida con el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la reintegración de Irak a la sociedad internacional, la suspensión de las zonas de exclusión aéreas. Básicamente, nuestra actitud está siendo constructiva.

El eje de las discusiones en el Consejo de Seguridad, del que España tampoco es miembro, es si el levantamiento de las sanciones tiene que ser resultado de la mera cooperación de Irak con la comisión de desarme o la consecuencia del cumplimiento por Irak de sus obligaciones de desarme; si las acciones han de levantarse, como dice Rusia, o han de suspenderse, como dicen Francia o el propio Reino Unido, en función del cumplimiento de las obligaciones por parte de Irak; si deben ser establecidos posteriores controles financieros sobre los ingresos iraquíes por petróleo para evitar su empleo en adquirir elementos de doble uso y cuál ha de ser la composición de la nueva comisión de desarme. Estos son los temas que están en juego en estos momentos y la posición del Gobierno español será constructiva, en el entendimiento de que nosotros no actuamos ni como aliados de los Estados Unidos en el bombardeo de Irak ni de Gran Bretaña, pese a que seamos aliados en el seno de la Alianza Atlántica.

Dicho esto, quiero repetir que lamentamos estos bombardeos, como lamentamos el origen de estos bombardeos, que es el incumplimiento de Irak de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): ¿Señora Maestro?

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Necesito un minuto porque el señor Robles Fraga me alude constantemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): El problema es que queda mucho orden del día y llevamos casi dos horas.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Es para responder a la última pregunta que me ha hecho directamente el señor Robles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Un minuto y con el riesgo de que conteste el señor Robles.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Con toda seriedad y formalidad, él ha preguntado sobre la posición de Izquierda Unida y agradezco la pregunta al señor Robles Fraga.

Tengo la satisfacción y el honor de estar en un grupo parlamentario que no ha aceptado, que no ha reconocido las competencias de Naciones Unidas sobre otra cosa de lo que en su Carta fundacional se le atribuía como objetivos, que es ser instancia de resolución pacífica y negociada de los conflictos. Por tanto, se ha quebrantado el *modus* aceptado o la legitimidad de la posguerra que supuso la Carta de Naciones Unidas en resoluciones como el embargo a Irak, que se ha demostrado que es el genocidio contra un pueblo, o resoluciones que autorizaban a la comunidad internacional a resolver conflictos de la manera más bárbara posible, con una intervención militar monstruosa, empeorándolos aún más. Evidentemente, formo parte, con todo orgullo, de esa única fuerza política que denunció la guerra del Golfo, que denunció las resoluciones de Naciones Unidas que se autoatribuía competencias y mecanismos de intervención que quedaban absolutamente fuera de la voluntad escrita de las naciones que conformaron ese organismo internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): ¿Tiene usted algo que decir, señor Robles?

El señor **ROBLES FRAGA**: Sí, señor presidente.

La pasión por su dictador favorito ciega a la señora Maestro y le impide leer lo que dice la Carta de Naciones Unidas. El monopolio del uso de la fuerza en el seno de la comunidad internacional reside en la Carta de Naciones Unidas, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. No se puede hablar de derecho internacional, en este caso de Irak, desde un grupo parlamentario que negó la capacidad del Consejo de Seguridad y se opuso a todas sus resoluciones, que se negó a condenar la invasión de Kuwait y a reconocer que el uso de la fuerza, autorizado por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, nació de un acto de fuerza contrario a la Carta de Naciones Unidas y al derecho

internacional, como era la invasión de Kuwait, que además parte de la base de que supone que Irak es un régimen duro que tiene conflictos internos, y supone también que se producen actos de represión, negando la violación masiva de derechos humanos del régimen iraquí contra su propio pueblo. Ese es el acto de genocidio al que sin duda quiere referirse la señora Maestro, pero no se atreve a hacerlo, quizá porque cuando uno hace demasiadas visitas guiadas a un país como Irak también se le acaba turbando el juicio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Damos por cerrado este punto del orden del día, puesto que tengo entendido que el número tres ha sido aplazado.

— **POSICIÓN, VALORACIÓN Y ACTUACIONES DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LA SITUACIÓN DE GUERRA EN CHECHENIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/001288.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): El cuarto punto del orden del día trata sobre la posición, valoración y actuaciones del Gobierno español ante la situación de guerra en Chechenia. Presenta esta iniciativa el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Antes de entrar en la valoración y en la actitud de nuestro Gobierno sobre la situación en Chechenia, me gustaría referirme a algunos aspectos de este conflicto, que servirán como antecedente para explicar mejor y valorar esa actitud.

El pasado mes de agosto grupos de guerrilleros chechenos penetraron en la República Federada de Daguestán, fronteriza con Chechenia, proclamando la independencia de esa república y declarando su intención de crear una zona fuera de control de Rusia entre Chechenia y el mar Caspio. A principios de septiembre fueron desalojados de Daguestán por la artillería y por las fuerzas aéreas rusas y, paralelamente, se produjo una oleada de actos terroristas en diferentes ciudades de la Federación Rusa con un elevado número de víctimas. Las autoridades de la Federación Rusa atribuyeron la autoría de estos atentados a los guerrilleros chechenos que, por su parte, negaron la responsabilidad en estos actos.

El secesionismo checheno tiene lejanas raíces históricas. La década actual se inició con la rebelión de Dudáiev en 1996; se dio fin a una cruenta lucha que duró dos años firmándose los acuerdos de Yasav-Yurt por los cuales las tropas rusas abandonaban esta república, otorgándose la autonomía formal y retrasando al 2001 la resolución del *status* político de la República de Chechenia.

El primero de octubre las autoridades federales iniciaron una intervención terrestre desde Daguestán, habiendo ocupado en pocos días el tercio norte del territorio con una estrategia en un primer momento dirigida a bombardear objetivos económicos y en la actualidad a aislar a los gue-

rrilleros islámicos. Por otra parte, las autoridades chechenas reconocieron el poder militar de la guerrilla en la lucha contra las fuerzas federales y declararon el estado de guerra, al tiempo que reclamaban un diálogo con Moscú, que las autoridades centrales rechazaban por no cumplir las condiciones exigidas, entre ellas, el reconocimiento de la integridad territorial de la Federación Rusa, incluida Chechenia, y la entrega de los guerrilleros considerados terroristas por Moscú.

Rusia ha justificado esta intervención militar en base a los siguientes argumentos: es una respuesta legítima para combatir el terrorismo dentro de su propio territorio. Rusia lo considera un asunto interno y actúa en su opinión en defensa de la integridad territorial del Estado y de los derechos de sus ciudadanos. Hay que recordar que la práctica totalidad de las fuerzas políticas y la opinión pública rusa respaldan al Gobierno en su intervención en Chechenia. Según las autoridades rusas, el territorio de Chechenia se ha convertido en un santuario del terrorismo, con apoyos del extranjero, donde el secuestro es práctica habitual. Esta situación había provocado el éxodo de una parte sustancial de la población chechena.

Durante su reciente visita a España, el ministro de Asuntos Exteriores ruso, señor Ivanov, resaltó que las autoridades rusas habían cursado órdenes estrictas para evitar víctimas entre la población civil y manifestó que su Gobierno estaba abierto a una solución política del conflicto. Entre las consecuencias más graves del conflicto hay que señalar, de un lado, el ya elevado número de víctimas civiles y, de otro, el éxodo de población que, huyendo del conflicto, se ha desplazado a las regiones fronterizas, especialmente a la república de Ingushetia, donde los desplazados ya han superado la cifra de 150.000 personas creando un problema humanitario de importantes proporciones.

Ante este panorama, hemos de considerar que nos encontramos ante una situación compleja, con unas perspectivas difíciles de solución y con el peligro de que el conflicto se prolongue y con ello aumente el número de víctimas entre la población civil y se agrave el problema de los desplazados.

Estas apreciaciones nos han llevado a valorar la actual situación como grave desde la Unión Europea, desde la OSCE, y bilateralmente, con ocasión de la reciente visita del ministro de Asuntos Exteriores, señor Ivanov, a España, se le ha transmitido la preocupación que en el Gobierno español despierta ese conflicto. Esta preocupación se dirige fundamentalmente a las dos consecuencias más evidentes de la intervención: por una parte, las víctimas entre la población civil y el elevado número de desplazados, especialmente en lo que se refiere a los sectores más indefensos como son mujeres, ancianos y niños, y, por otra parte, el grave riesgo de que el conflicto pueda provocar una mayor desestabilización de la región.

Desde una perspectiva a más largo plazo, hay que considerar que la destrucción que provoca la intervención militar hipoteca el futuro de esta región, ya de por sí deprimida económicamente. La posición española va dirigida, ante todo, a favorecer el fin del conflicto tan pronto como sea posible, en el convencimiento de que de prolongarse se agravaría la situación humana y aumentaría el riesgo para la estabilidad. Las líneas generales que fundamentan nues-

tra posición son: el reconocimiento de la integridad territorial de la Federación Rusa, incluida Chechenia, y el firme rechazo contra el terrorismo.

La preocupación por la escalada del conflicto en Chechenia, sobre todo por sus efectos en la población civil, también está presente en las preocupaciones del Gobierno. La exhortación a las autoridades rusas a evitar un uso desproporcionado de la fuerza también ha estado presente en las conversaciones con el ministro de Asuntos Exteriores ruso y, finalmente, pero no menos importante, está el deseo del Gobierno español de que se inicien cuanto antes negociaciones para lograr una solución política.

La situación humanitaria exige un acceso de las misiones humanitarias para distribuir la ayuda necesaria a la población desplazada, y esperamos que en breve esto pueda concretarse una vez que ya se ha manifestado la buena disposición por parte de las autoridades rusas. La Unión Europea ya ha aprobado un paquete de ayuda humanitaria de 1,2 millones de euros. Las autoridades rusas no descartan una solución política. Las actuales circunstancias no permiten prever, sin embargo, que esta solución política esté próxima. Al igual que nuestros socios en la Unión Europea, estimamos conveniente, y así se manifestó al primer ministro ruso en la reciente cumbre Unión Europea-Rusia en Helsinki, que para lograr esta solución política Rusia podía utilizar los buenos oficios de la OSCE.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): ¿Qué grupos quieren intervenir aparte del proponente?

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Cuando presentamos esta solicitud de comparecencia éramos conscientes de que hacíamos un acto básicamente testimonial. Es decir, nos encontramos en una situación bien distinta, por ejemplo, del punto del orden del día anterior, pero nos parecía que era un conflicto grave, perpetuado en el tiempo, que está causando muchas víctimas en la población civil, y también el Congreso de los Diputados tenía que conocer de primera mano la posición del Gobierno, lo que se pueda hacer y la evolución previsible de ese conflicto.

La información que ha aportado el señor secretario de Estado viene a coincidir con un fax, que supongo obra en poder de todas SS.SS., que nos remitió el asesor para asuntos parlamentarios del señor ministro hace unos días. Dicho fax destila una síntesis de piadosas intenciones, de buenas intenciones con las que es difícil discrepar y que, como digo, son las mismas que ha expresado el señor secretario de Estado. Es difícil discrepar de la defensa de la integridad territorial de la Federación Rusa, de la lucha contra el terrorismo. Sobre el uso proporcionado de la fuerza, que aquí ha sido más o menos omitido, ya no está tan claro. No está tan claro si los objetivos militares de la Federación Rusa se compadecen con uno de los puntos que también figura, que es la necesidad de diálogo para acabar con el conflicto, y si el uso proporcional de fuerzas, que es lo que está causando la matanza de civiles es así, es el correcto. Que diga el Gobierno que existe preocupación por las muchas víctimas civiles, parece una obviedad también.

Sobre la necesidad de diálogo, y aquí es donde empiezan a surgir algunas preguntas, ¿de verdad considera el

Gobierno español que va a haberlo? ¿Con qué interlocutores? La idea de la mediación de la OSCE parece oportuna, pero no está muy claro que el régimen ruso vaya a admitir ese diálogo. Finalmente, que los desplazados deben ser atendidos o deben poder volver. Sin embargo, otras noticias indican que al menos en muchos momentos del conflicto las tropas rusas están cerrando los corredores humanitarios, lo cual supone un problema añadido. No se puede ignorar la compleja situación rusa y volver a reiterar que en parte ha estado causada históricamente por una ceguera occidental en la forma de transición en que se produjo el paso del régimen comunista al democrático porque serviría más bien de poco.

En el tono general que ha utilizado el señor secretario de Estado, que se basa en estos puntos que, en principio, pese a sus ambigüedades o a esos elementos de duda que he planteado se podían aceptar, se ha puesto de manifiesto la opinión del Gobierno en este punto. El problema es qué previsiones tiene el Gobierno, en el marco de la Unión Europea y ante Naciones Unidas, si prosigue el conflicto como previsiblemente va a ocurrir. Esta creo que es la cuestión fundamental. Por ejemplo, hasta qué punto Rusia va a poner problemas a misiones de Naciones Unidas o hasta qué punto puede obstaculizar la llegada de ayuda humanitaria, más allá de lo que ya ha manifestado aquí un responsable cualificado de la política exterior rusa.

Dentro de este capítulo de ayuda humanitaria compartimos la preocupación de la Unión Europea. A estas alturas faltan datos para saber si esa cantidad va a ser suficiente o habrá que incrementarla en el futuro. En cualquier caso, nos gustaría que concretase el secretario de Estado, si es posible, dentro de ese marco de la Unión Europea, cuál va a ser la cooperación española, no sólo en temas económicos, sino en algún otro tipo de ayuda que pudiera prestarse. Nos consta que entre los diversos grupos se han hecho gestiones para tratar de redactar una resolución conjunta, que no sé si reglamentariamente tiene cabida o le podríamos dar forma hoy o en una siguiente Comisión y que se pudiera hacer pública. Nosotros de antemano avanzamos que el texto que conocemos nos parece suficiente, expresamos las reservas ante las muchas dudas que hay abiertas para el futuro y el acto de dejar testimonio en esta Comisión, y espero que de sensibilización del pueblo español ante un conflicto del cual seguramente ni siquiera sabemos las víctimas que está costando; nos parece una iniciativa oportuna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tengo que decirle que hoy no va a haber posibilidad de hacer ninguna declaración de la Comisión. Cuando terminemos habrá una reunión de los portavoces con la Mesa para tratar de esta cuestión.

Tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor secretario de Estado, creo que ha sido muy rápido en su análisis sobre la etapa previa al conflicto del que estamos hablando, sobre todo al intentar argumentar las posibles causas que podrían haber originado este conflicto: si ocurre esa penetración de guerrilleros en Daguestán, si ocurren esos atentados terroristas salvajes en Rusia, especialmente en Moscú. Las auto-

ridades rusas intentan buscar solución a sus problemas y parece que la que se está aplicando es la de la guerra. Evidentemente, cuando se elige esa opción para la solución de esos conflictos, España, como no puede ser de otra forma, se preocupa por las consecuencias de la guerra, como se preocupan también Izquierda Unida, el Partido Popular y todos los grupos.

Creo que en este debate deberíamos profundizar algo más que en los análisis, siempre comprensivos, del origen o la decisión de tomar la fuerza como elemento para la solución de los conflictos, en las posturas solidarias para con las víctimas de estas estrategias para solucionar conflictos. De nuevo estamos en el análisis de buscar ayuda humanitaria, de consolidar pasillos humanitarios para que puedan salir todos los desplazados y lamentar las víctimas. Por tanto, debemos profundizar algo más políticamente en qué es lo que está pasando, también en este conflicto, para que esta medida sea la que se aplique.

Siempre que analizo este conflicto de Chechenia me veo obligado a buscar los antecedentes, que no son nada ventajosos para buscar otro tipo de alternativas que puedan solucionar estos conflictos. Al final, buscando también razones internas, más allá de las razones externas de la propia Rusia, tengo que llamar la atención sobre algunas otras causas que han podido motivar ese tipo de solución a este problema. ¿Existen después del conflicto de 1994 y 1996 todavía deudas pendientes entre las autoridades rusas y las chechenas, un conflicto que originó del orden de 80.000 muertos? ¿Se trata de dar un toque de atención a cualquier república con intenciones independentistas para que puedan ver lo que ocurre ante cualquier reclamación de independencia? ¿Se trata de desviar la opinión pública sobre los problemas internos del país, en cuanto a los escándalos políticos y personales del propio presidente Yeltsin? ¿Se trata también de que es una medida que le va a facilitar al Gobierno ruso la preparación de las próximas elecciones legislativas en las cuales hay un escenario negativo para las opciones que él representa? Hay un montón de elementos alrededor de este conflicto que no podemos obviarlos y pasar por encima de todos ellos, buscando simplemente el análisis sobre cómo minorar las consecuencias de este conflicto. Claro que tenemos que buscar la minoración de estas consecuencias, pero lógicamente tenemos que hacer un análisis mucho más político de por qué nos encontramos en esta situación. También sería muy interesante saber cuáles serían las condiciones que se tendrían que dar para que acabase este conflicto. ¿Qué es lo que está pretendiendo ese comunicado de las autoridades rusas? Luchar contra el terrorismo, situarse al lado de quien piensa que no se puede desarrollar ninguna estrategia de limpieza étnica y que están abiertos al diálogo y a la negociación. ¿Qué es lo que hay que negociar? ¿Con quién va a negociar Rusia la finalización del conflicto y qué exigencias son las que pide para que éste acabe? Esta es la cuestión principal.

Aquí Rusia se ha visto legitimada por el último conflicto europeo en Yugoslavia y entiende que el uso de la fuerza está dentro de las opciones que se pueden adoptar para cuestiones relacionadas con la disgregación territorial, la defensa de la integridad territorial, y no va a caer en el error y en el pecado que cayó el régimen yugoslavo de descuidar el flanco de la limpieza étnica. Por ello subrayan que esto

no es una limpieza étnica, que sus bombas también son muy inteligentes, que no causan más víctimas que aquellas contra las cuales van dirigidos sus ataques, y que, también es otra jerga atlantista, esta guerra no es contra el pueblo checheno, sino contra los terroristas.

Al final mi grupo critica que el Gobierno español y la Unión Europea, que ejerce una parte sustancial de la política exterior española, sigan en este discurso huidizo de las cuestiones políticas profundas; que de nuevo seamos condescendientes con aquellos a los que intereses muy extraños hacen que seamos comprensivos y no aplicamos el mismo baremo para otros países con conflictos más o menos similares. De nuevo le reclamo al Gobierno que nos pase a todos los grupos de la Cámara el diccionario para poder traducir en cada conflicto quién es el bueno y quién es el malo, porque de su intervención no sé qué debemos pensar. Está claro dónde están los terroristas; pero, ¿este es un conflicto que no va contra las autoridades chechenas, que no va contra el pueblo checheno, que no va contra los principios éticos de solución de los conflictos? Quisiera que el Gobierno se situase claramente frente a la utilización de la fuerza para la solución de conflictos similares. Volvemos a tener refugiados, de nuevo tenemos que hacer la reconstrucción de una parte de un país, y yo le preguntaría si nuestra posición al respecto, siendo tan ambigua y tan genérica como es, no va a entrar en contradicción con la posición de ningún país, y menos con la de Estados Unidos. ¿Cuál es la posición de Estados Unidos a este respecto? ¿O estamos esperando su posición política? No estamos apoyando la solución dialogada cuando no se articulan medidas para el diálogo, cuando no se identifica cuáles son elementos del diálogo. ¿Estamos esperando que sobre las cuestiones políticas de este conflicto tenga que posicionarse Estados Unidos para que nosotros vayamos detrás? Y lo que es más triste: que la Unión Europea tenga que ceder su protagonismo en conflictos de su ámbito, de su región —todavía eso es Europa— y que de nuevo volvamos a hacer el papelón que hemos hecho. ¿No tienen nada que ver en este conflicto los intereses energéticos que hay en la zona? ¿No tiene que ver todo lo relacionado con el tránsito de los oleoductos en la zona del Cáucaso? Me gustaría conocer cuál es la posición de mister PESC al respecto, pero no por él, sino porque evidentemente quiero que mister PESC sea ese representante de la política exterior europea de defensa. Quisiera conocer si se van a articular medidas dentro de la Unión Europea, con sus distintos instrumentos, para que Europa no quede al margen de la solución de un conflicto político y humano tan importante como éste. Lo que reclamo al Gobierno es esa belicosidad pacifista que tanto echo en falta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor **SOLÉ TURA**: Este es un asunto complicado. Preguntaba el señor Navas dónde está el bueno y dónde está el malo, pero en este caso la verdad es que yo no lo sé. Creo que es difícil establecer una línea divisoria clarísima entre el amigo y el enemigo, el bueno y el malo. En realidad, el conflicto actual no es más que la continuación del conflicto anterior, que no quedó resuelto, pero ahora está

ya en unas condiciones nuevas. Efectivamente, en Rusia hay una situación política complicada, están a punto de celebrarse elecciones muy importantes para el país. Pero no sólo se trata de eso. Detrás del conflicto de Chechenia hay grandes intereses que no son sólo rusos. Como se ha dicho antes, además del paso de los oleoductos o gasoductos, también hay otras cuestiones: medios de comunicación, ferrocarriles, carreteras, etcétera. Chechenia es un nudo importantísimo para toda la zona, sobre todo cuando Rusia ha perdido su hegemonía en aquella zona. El mar Caspio es una gran fuente de petróleo y de gas. Cuando existía la Unión Soviética todo le pertenecía, con la excepción de una pequeña parte que pertenecía a Irán, pero ahora ya no es así. Ahora los países que realmente controlan la zona son los que se han ido independizando, concretamente Azerbaiján y todos los demás, y prácticamente a Rusia sólo le queda como territorio propio el Daguestán. Hay que relacionar el conflicto actual con la situación del Daguestán, porque hay una parte importante de los gobernantes chechenos que consideran que su país no es viable si no accede también a la costa, y de ahí el intento de introducirse en Daguestán y separarlo de Rusia. Por consiguiente, están en juego una serie de intereses fundamentales, pero muy contradictorios, porque los chechenos intentan precisamente eso, acercarse a la costa, y los gobernantes rusos también. Ahí es donde entran en juego otras consideraciones, por ejemplo, el papel de los Estados caucásicos: Azerbaiján, Georgia, Armenia; sobre todo, Azerbaiján y Georgia, porque no hay que olvidar que en Georgia hay una parte del territorio, Abjasia, que se ha escindido bajo la protección de las tropas rusas. Las tropas rusas siguen teniendo en Georgia bases militares importantes y hasta controlan las fronteras. Y en Azerbaiján hay una gran pelea por saber exactamente quién y cómo dispone de la riqueza petrolera.

Si se me permite, puedo exponer una breve experiencia personal. Hace unos años, en plena guerra anterior, como miembro del Consejo de Europa participé en una misión que estuvo visitando Chechenia, Azerbaiján y Georgia, y el problema era evidente. Azerbaiján, bajo la nueva dirección del señor Aliyev, había encontrado una solución muy favorable para ella, que consistía en crear un gran *pool* internacional de empresas petroleras, entre las cuales también estaba la principal empresa rusa; pero sólo una rusa, ya no era la fuerza principal. El gran problema que se presentaba ya entonces eran los conductos. Si uno ve lo que está ocurriendo en la zona, se da cuenta de que todos los conflictos tienen relación con esto. Por ejemplo, el conflicto de Nagorno-Karabaj, en el interior de Azerbaiján, está relacionado también con la zona por donde pasarán los principales oleoductos y gasoductos. El gran problema hoy es saber si éstos también seguirán luego hasta Georgia y saldrán a la costa o irán a Turquía o a Rusia. Por consiguiente, ahí están en juego una serie de intereses fundamentales que son decisivos tanto para Rusia como para estos países caucásicos. Este es el fondo del asunto, aunque no es el único problema. Yo creo que en este momento en Rusia hay una situación complicada, difícil de resolver, sobre todo cuando se presentan procesos electorales, y a las autoridades rusas les ha interesado dar un golpe serio, fuerte, para demostrar que ellos siguen siendo sólidos y que son capaces de hacer fren-

te al terrorismo en su propio país; para dar no sólo una lección, sino para acabar con lo que ellos consideran el peligroso checheno. Es evidente que la mezcla de las dos cosas, el asalto al Daguestán y esta cuestión, ha creado una situación hoy enormemente difícil de resolver.

Dicho esto, el problema que se nos plantea a los que estamos fuera de este territorio es cuál es nuestro papel. ¿Tenemos que seguir viendo cómo muere la gente? ¿Tenemos que seguir contemplando las enormes cantidades de refugiados que van de un país a otro? ¿Tenemos que aceptar esta barbarie? ¿Podemos denunciarla? ¿Hay que denunciarla sólo verbalmente? ¿Podemos hacer algo? Este, para mí, es el fondo de la discusión que hoy podemos tener aquí y la que podemos tener en general. En este momento es muy difícil para todos los países de la Unión Europea tomar una posición que no sea sólo una oposición global de decir: no estamos de acuerdo, por favor, no se maten entre ustedes. El problema es qué hacer para que no se maten, qué hacer para que termine esta guerra; porque ni podemos estar a favor de una independencia chechena dirigida por terroristas, ni podemos estar a favor de una intervención rusa que está destruyendo Chechenia por segunda vez.

No sé si estoy abusando del tiempo, pero ya que he hablado de mi propia experiencia personal, diré que lo que más me llamó la atención en el anterior conflicto, antes de que se proclamase una pseudo independencia de Chechenia, fue el papel del ejército ruso en aquella zona, porque me dio la sensación de que el ejército ruso no había cambiado de mentalidad ni de estrategia desde la Segunda Guerra Mundial y que había intervenido en Chechenia exactamente igual que como lo había hecho en Alemania, en Berlín. Le habían dicho: Aquí en Grozni hay francotiradores; pues muy bien, vamos a arrasarlo Grozni. Estaban tan convencidos de que habían arrasado todo que no se daban cuenta de que los demás se habían ido a la montaña y de que desde la montaña luego les iban a cambiar las tornas.

No sé si esto ha cambiado. Efectivamente, la estrategia que se está siguiendo ahora es distinta; el ejército ruso no está arrasando directamente Grozni, lo está rodeando para impedir que salgan de allí los posibles enemigos y luego no sé, seguramente lo arrasará, pero hay un cambio de estrategia. Más allá de los cambios de estrategia, lo que hay es un problema político de verdad. ¿Estamos a favor de una Chechenia independiente o consideramos que Chechenia tiene que ser parte de una Rusia democrática? Si es así, ¿cuál es nuestra opción? ¿Estamos a favor de la intervención del ejército ruso? ¿Le pedimos, sobre todo, que no sea tan bruto? ¿Le pedimos que no mate tanto? ¿Le pedimos que no mate, pura y simplemente? ¿Es esto suficiente o esto nos lleva a aceptar un régimen checheno que tampoco queremos? Para mí, este es el fondo de la situación en la que nos encontramos. El papel de la Unión Europea y de nuestro país tiene que ser decirles a unos y otros que eso tiene que acabar con un acuerdo; que no estamos a favor del terrorismo ni de los bombardeos; que queremos que se termine de una vez por todas el éxodo de tantos miles y miles de personas; que se establezca una situación de no intervención rusa en los países caucásicos; que los países limítrofes que forman parte de la Federación Rusa, como es el caso de Osetia en el norte o Ingushetia, puedan tener una estabilidad, que no se vean sometidos a este constante ir y

venir de miles y miles de personas refugiadas sin posibilidad alguna de encontrar una situación estable. Esto se puede traducir en medidas de presión contra las autoridades rusas, dejando claramente establecido que la Unión Europea no está a favor de un régimen checheno independiente como el que proponen ellos.

Más allá de esto y de la ayuda humanitaria que como país estamos obligados a ofrecer, no sé si podemos ir más lejos. En todo caso, estas cosas tendrían que quedar claras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Señor presidente, quería iniciar esta intervención lamentando, en nombre de mi grupo, el alto número de víctimas civiles y no civiles que se están produciendo en esta segunda guerra de Chechenia, apostando por que termine cuanto antes ese horror y se puedan establecer vías de diálogo que conduzcan a una cierta solución.

Contaba el señor Solé Tura alguna experiencia personal. Yo me voy a permitir, señor presidente, aportar también alguna en ese sentido. En noviembre de 1991, hace ocho años, una Comisión de esta Cámara visitó Rusia —era todavía la URSS, los últimos momentos de la URSS, poco antes se había producido el golpe de Estado frustrado de agosto— y tuvimos entrevistas con una serie de personalidades, entre ellas Yeltsin, que ya era presidente de la Federación Rusa, dentro todavía en aquel momento, como digo, de la Unión Soviética. Me permití preguntar a Yeltsin, en nombre de mis colegas (estábamos todos presentes), qué podría pasar en algunas zonas de la Federación Rusa (yo le cité dos: Tatarstán, donde por fortuna no ha pasado nada, y Chechenia) si se producía algún tipo de pulsión o tensión hacia la independencia. A Yeltsin no le gustó nada que le hiciera esa pregunta, pero me contestó que, si se llegara a producir alguna situación de conflicto, tuviéramos la seguridad de que se iba a apostar por el diálogo, que se trataría de solucionar el problema por las vías de diálogo. Cuando se produjo la primera guerra de Chechenia recordé aquel encuentro con el presidente ruso y, desde luego, lamenté que no hubiera habido posibilidades —me quedo en eso— de mantener el diálogo, aunque no sé si es que no se intentó o los intentos que se hicieron, en todo caso, quedaron frustrados. Esa es la vía: el diálogo, el respeto a los derechos humanos.

De alguna manera, para entender lo que está pasando en este momento tenemos también que mirar hacia atrás. La primera guerra de Chechenia —por llamarla de alguna manera—, terminó como terminó, con una cierta independencia *de facto*, o, si se quiere, con una autonomía amplísima dentro de la Federación Rusa, y se estableció allí un *statu quo* que todos sabíamos que era provisional y que habría que llegar en algún momento a una solución definitiva. Si analizamos cómo se ha roto ese *statu quo*, tenemos que decir que se ha roto por una violencia que surge en la zona ante la que la Federación Rusa ha querido responder y creo que no tenía más remedio que hacerlo, porque no debemos olvidar el principio de integridad territorial. Como ha dicho el secretario de Estado, es un principio que está en todos los documentos internacionales: desde el Acta

de Helsinki a la Carta de Europa. Hay que ser comprensivos con que cualquier Estado debe tener la posibilidad de intentar mantener ese principio; que lo haga mediante un uso desproporcionado de la fuerza, es otra cuestión. Por otra parte, en aquella región, como ha señalado el señor Solé Tura, hay una serie de intereses muy fuertes: todo el petróleo del mar Caspio. Desde el punto de vista de la Unión Europea, que es donde nos debemos situar, no podemos estar a favor de la creación de entidades estatales que al final son artificiales e inviables, pero que están apoyadas por intereses nunca bien conocidos, en este caso, los que están detrás del petróleo y de todo lo que es el transporte del petróleo por medio de los oleoductos y gasoductos.

Se ha hecho aquí alguna comparación con los conflictos de los Balcanes. Me parece que es un poco simplista hacer ese tipo de comparaciones. No son situaciones parecidas, se trata de casos absolutamente distintos. En el caso de Chechenia, no hay un problema de limpieza étnica de unas mayorías o minorías dentro de una determinada comunidad; es otra la situación que complica todavía mucho más llegar a una conclusión, como se planteaba aquí, de quién es el bueno y quién es el malo. No creo que se pueda adoptar ese binomio tan simple. En ningún caso se puede justificar el uso de la fuerza cuando produce, sobre todo, esas masacres que estamos viviendo por las informaciones que recibimos estos días.

Hay que entender lo que está pasando en Rusia. Esta segunda guerra de Chechenia está precedida de una serie de actos terroristas brutales en Moscú, que, según todos los indicios, tienen una estrecha conexión con el conflicto de Chechenia. Esto ha producido en la opinión pública rusa una actitud de rechazo muy significativa. No olvidemos que en la primera guerra de Chechenia la opinión pública no era favorable a la intervención militar y en ésta la está apoyando con todo calor y entusiasmo, hasta el punto de que el primer ministro Putin, que hace unas pocas semanas todo el mundo decía que era un candidato con pocas posibilidades para las próximas elecciones, ahora parece que es el candidato más apoyado por la opinión pública, y según todos los informes lo es por la acción que está llevando a cabo en Chechenia.

Hay que comprender y entender lo que está pasando en Rusia, lo cual no quiere decir que se vayan a justificar los excesos. Como es lógico, los rusos están diciendo que es un asunto interno y creo que han tragado mucho —si se puede utilizar la expresión— en este asunto. Los actos terroristas y la invasión de guerrilleros, terroristas o como se les quiera llamar, evidentemente les han forzado a tener esa actuación. ¿Qué hay que hacer ante eso? Desde el ámbito de la Unión Europea, con todo el tacto que se quiera, pero con toda la energía también, hay que intentar que Rusia, respetando la opinión de que es un asunto interno, haga un uso proporcionado de la fuerza, que no se extralimite en ningún caso, que incluso en una situación de conflicto se respeten los derechos humanos y a la población civil, que se permita el acceso de organizaciones humanitarias y, en todo caso, que se apueste por el diálogo para solucionar una situación que a todos nos produce, evidentemente, rechazo. Esa es la posición del Gobierno, tal y como la ha explicado el secretario de Estado, y desde mi grupo parlamentario no nos cabe sino apoyarla con todo calor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Yo no puedo más que suscribir las brillantes intervenciones y análisis de Alejandro Muñoz-Alonso y del señor Solé Tura. Esa va a ser la línea del Gobierno, insistir ante las autoridades rusas en las dificultades que un agravamiento de este conflicto puede provocar en la población civil y en los legítimos intereses en la zona, así como perjudicar gravemente la imagen de Rusia internacionalmente. Como siempre, tendremos una posición constructiva que trasladaremos a la Unión Europea. **(El señor Navas Amores pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Quiero subrayar que a veces se intenta llegar a la profundidad de los asuntos por otra estrategia distinta de los grandes análisis filosóficos y una referencia simplista, como la que yo he hecho, pretendiendo ser provocativa. Esa es la intención de mi necesidad de comprender la posición del Gobierno ante los conflictos internacionales. Yo necesito tener una guía que me haga ver con antelación —siguiendo los parámetros que va midiendo el Gobierno— los distintos conflictos para saber cuál es su apoyo y posición. Si hago caso a la intervención del portavoz del Partido Popular, me encontraría con una tesis que me preocupa profundamente, y es la justificación de la guerra en base a pretendidos argumentos. La guerra no se justifica con argumentos como los de la lucha contra el terrorismo, porque nosotros también tenemos lucha contra el terrorismo. Es evidente que ningún terrorismo es igual en ningún país del mundo y ningún conflicto es exactamente igual a otro en otro país; por lo tanto, las referencias a los contextos internacionales son eso, referencias, nunca se subraya que este conflicto es igual a otro. Las luchas contra el terrorismo se deben hacer en base al derecho, a la proporcionalidad. En esta Cámara siempre hemos estado de acuerdo en eso. No se deben analizar sólo las consecuencias, sino los métodos que se están utilizando para la resolución de los conflictos exclusivamente terroristas, que al final se justifican porque han ocasionado que la coyuntura política interna del país evolucione de una forma distinta, que aparentemente no tendría que tener una relación directa con el conflicto checheno. Hoy nos encontramos con que el presidente del Gobierno tiene una consideración especial sobre este conflicto y me parece que este conflicto tiene otros intereses que los de la lucha contra el terrorismo. **(El señor Robles Fraga pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, de acuerdo con los demás grupos parlamentarios, habíamos preparado una declaración sobre este tema, que será tramitada como iniciativa parlamentaria, pero es bueno que quede reflejado en acta que todos los grupos están de

acuerdo en un texto que dice lo siguiente: La Comisión de Asuntos Exteriores, preocupada por la grave situación en Chechenia y por los sufrimientos que las acciones armadas están produciendo entre la población civil, afirma la necesidad urgente del diálogo para acabar con el conflicto de Chechenia. Señala que el respeto a los derechos humanos y al derecho humanitario son obligaciones ineludibles para todos los Estados del Consejo de Europa. Insta a las partes a permitir el acceso de las organizaciones humanitarias a la zona, muy especialmente en ayuda de las poblaciones desplazadas; a establecer corredores humanitarios y a facilitar el retorno, en su caso, de los refugiados. Condena el recurso del terrorismo y apoya la lucha contra todas sus formas y manifestaciones, y recuerda la necesidad de que el uso de la fuerza sea proporcionado y evite, en la medida de lo posible, daños a la población civil. **(El señor Navas Amores pide la palabra.)**

Este es el texto de la declaración que tiene el acuerdo de todos los grupos, salvo que el señor Navas diga ahora lo contrario. El texto ha circulado ampliamente y, por tanto, creo que refleja el espíritu de esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Aceptamos la declaración, pero no como declaración a la Comisión, sino que pasará al acta para ser tramitada parlamentariamente como corresponde.

Señor Navas, en este caso, ¿tiene algo que añadir S.S.? **(El señor Robles Fraga:** En este caso el señor Navas podrá presentar enmiendas.)

El señor **NAVAS AMORES:** Muchas gracias por orientar la labor parlamentaria de este portavoz.

Acabo de tener conocimiento de esta declaración. Es más, la ha leído el señor Robles Fraga antes que yo lo hiciera sobre el texto que tengo sobre la mesa. Mi grupo en este momento se integra en la voluntad de consensuar un texto. Pero como acabo de conocerlo, no es fruto del consenso de mi grupo y, por ello, en la línea que ha argumentado el señor presidente, en el sentido de que se inicia un procedimiento, nosotros intentaremos incorporar aquellos elementos que nosotros creemos necesarios para el consenso. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señor presidente, quiero expresar nuestro acuerdo con el texto que se incorpora al acta de esta Comisión y que, como se ha anunciado, será tramitado como iniciativa parlamentaria.

Quiero aprovechar mi intervención para reproducir ese trámite con otra materia que, en consulta con otros portavoces, hemos estimado que era oportuno que hubiese un pronunciamiento en esta Comisión. Se hará igual. Voy a leer un texto que cuenta con el visto bueno de los distintos portavoces con los que he podido estar hablando y que igualmente se tramitaría como iniciativa parlamentaria, pero sería la expresión de la voluntad de los portavoces de los grupos parlamentarios en esta Comisión. Diría así: La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados declara que la pena de muerte es un acto cruel e inhu-

mano y un recurso inaceptable como medio de impartir justicia. Manifiesta su profunda preocupación ante la situación del ciudadano español Joaquín José Martínez, condenado a muerte en el Estado de Florida, Estados Unidos. Expresa su pleno respaldo a las actuaciones que se vienen realizando para la revisión del proceso legal seguido en el Estado de Florida. Por todo ello, insta al Gobierno a continuar prestando todo el apoyo necesario para evitar la ejecución de la sentencia contra Joaquín José Martínez y a promover, en el marco de Naciones Unidas, la adopción de una moratoria universal de la aplicación de la pena de muerte con el objetivo de su abolición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Como en el caso anterior, señor Estrella, aceptamos a trámite este pronunciamiento sin que sea estimado, hoy por hoy, como una declaración de la Comisión. **(El señor Robles Fraga pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** Señor presidente, para que conste en acta quiero decir que a veces la urgencia de los acontecimientos exige que seamos imaginativos e ingeniosos con el reglamento y ésta es una de ellas. Yo creo que es bueno que esta Comisión haga suyo el texto que acaba de leer el portavoz socialista, señor Estrella. Mi grupo lo apoya, igual que ha apoyado iniciativas semejantes en el Senado. Es importante que esta Comisión vuelva a recordar no solamente la necesidad de que se solucione el caso de ese compatriota nuestro condenado a muerte en Florida, sino que se reitere la posición de esta Comisión y de todo el Parlamento español en contra de la pena de muerte en España y en el mundo, en el seno de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional y en el seno del ordenamiento internacional. Esa ha sido una posición tradicional de mi grupo y de los demás grupos dentro de la Unión Europea y el Consejo de Europa y es bueno que empecemos a trasladar también esa exigencia a quienes comparten con nosotros principios democráticos y valores políticos. **(El señor Navas Amores pide la palabra.)**

¿Desea intervenir también, señor Navas? **(Asentimiento.)**

Tiene S.S. la palabra.

El señor **NAVAS AMORES:** Señor presidente, intervengo para fijar la posición de mi grupo y quede constancia en acta de la voluntad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en esta proposición. Es una permanente y constante reivindicación la eliminación de esta pena cruel y salvaje, como es la pena de muerte. Esa necesidad se plasma todavía más cuando vemos cómo se siguen ejecutando personas, sobre todo cuando esas personas tienen una proximidad mayor a nosotros como en este caso el ciudadano español, que se ve reflejado en la proposición.

Con el deseo de que nunca más volvamos a tener que hacer reafirmación de estos principios, mi grupo está representado en esa proposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Cerramos este punto extraordinario, puesto que no estaba en el orden del día.

PREGUNTAS (continuación):**— DEL SEÑOR ROBLES FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA. (Número de expediente 181/002751.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Pregunta número 6, del señor Robles Fraga, sobre situación en que se encuentra el proceso de paz en Colombia.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, no me extenderé, entre otras cosas porque estamos pendientes de debatir los presupuestos de la sección 12 en la Comisión de Presupuestos.

Mi pregunta va dirigida a conocer la situación en que se encuentra el proceso de paz en Colombia. Muchos españoles compartimos el deseo unánime de paz de los colombianos y la necesidad de que esa República hermana pueda encontrar un camino que signifique la terminación de la violencia y la destrucción de la esperanza y del futuro para todos los colombianos que significa hoy la guerra interna que sufre Colombia. Naturalmente, aprovecho esta ocasión para reiterar el apoyo de mi grupo a las instituciones democráticas y constitucionales colombianas, que tienen muchos asuntos graves y difíciles que resolver, pero que en este proceso deben encontrar siempre el apoyo caluroso y afectuoso de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios españoles y yo creo que de todos los españoles en general.

Señor secretario de Estado, esa es la pregunta y esas son mis observaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como sabe S.S., el presidente Pastrana autorizó el establecimiento de una zona de distensión al sur del país a fin de crear un clima propicio con las FARC, que es la primera guerrilla de Colombia. Hoy se puede hablar ya de mesas de diálogo, de mesas de negociación con la guerrilla, e incluso se ha acordado una agenda de 12 puntos que, si prospera, va a suponer una profunda transformación del Estado y de la sociedad colombiana.

Es esperanzadora la declaración que realizaron el pasado 16 de octubre el presidente Pastrana y las FARC para anunciar que las negociaciones de paz se iniciarían, como así ocurrió, el 24 de octubre. Esa declaración dice que ambas partes reiteran su voluntad de seguir trabajando en la búsqueda de una solución política negociada al conflicto, con una agenda que permita un acuerdo para encontrar la paz de los colombianos. En lo que se refiere a las dificultades existentes con el Ejército de Liberación Nacional, pueden disminuir en un futuro próximo si se pone en libertad a los ciudadanos secuestrados en poder de la organización. En ese marco, creemos que es fundamental el apoyo de la comunidad internacional para hacer ver la insurgencia

y la necesidad de entrar en una nueva fase política que ofrezca un mejor futuro para Colombia.

En su momento, cuando las circunstancias lo aconsejen y ambas partes lo soliciten, podrá formularse algún tipo de acompañamiento internacional de las negociaciones, que tan útil fue en otras regiones de Iberoamérica. España ha manifestado repetidamente tener una disposición incondicional para ayudar y, desde luego, sabrá estar a la altura de las necesidades. No obstante lo dicho anteriormente, no hay que perder nunca de vista que se trata de un proceso largo y difícil, que tiene avances y retrocesos, con un potencial para generar fácilmente falsas esperanzas y muchas frustraciones. Resulta conveniente, por tanto, establecer todos los medios para mantener abierto el diálogo y que ninguna de las partes abandone la mesa de negociación. La alternativa sólo llevará a la profundización y generalización del conflicto y, desde luego, a extender la inseguridad por toda la región.

— DEL SEÑOR ROBLES FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RESULTADOS DE LA CUMBRE ENTRE LA UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN RÍO DE JANEIRO (BRASIL). (Número de expediente 181/002753.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Pregunta número 7. Para su formulación, tiene la palabra el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: Esta pregunta trae origen de la cumbre entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, celebrada en Río de Janeiro. Es una buena ocasión, aunque sea brevemente, para recordar el papel que tuvo el Gobierno de España en la promoción de esa reunión, el allanamiento de las dificultades y las dudas que suscitaba entre nuestros socios europeos la conveniencia y la oportunidad de esa cumbre.

Es evidente que nuestro país ha tenido siempre, desde su ingreso en la Comunidad Europea, un papel impulsor de las relaciones entre Europa y los países de Iberoamérica, pero esta cumbre es algo más que eso, es la constatación de que tanto América Latina y el Caribe como la Unión Europea están dispuestos a jugar un papel cada vez más importante en el mundo y están dispuestos, además, a ser socios prioritarios, de primer nivel, para consolidar un espacio en el que no solamente se comparten intereses económicos y comerciales sino, sin duda, valores y principios democráticos basados en el respeto de los derechos humanos. Por eso, yo quisiera que constara en esta Comisión la atención que todos nosotros prestamos a las relaciones entre Europa y América Latina y el papel de España en la promoción de esas relaciones, y me gustaría que el secretario de Estado informara de los resultados más destacables de esa cumbre.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): La cumbre de Río concluyó con dos documentos: una declaración política, la declaración de Río, y otro titulado prioridades para la acción. Éstos están divididos en tres capítulos, uno de carácter político, otro económico y comercial, y un tercero relativo a la dimensión cultural, educativa y humana.

La declaración es un pronunciamiento en 69 puntos de los principios generales subyacentes en las relaciones euro-latinoamericanas caribeñas en el campo político, económico y cultural. Esta definición se ve completada por el segundo documento, las prioridades para la acción, en el que se identifican 55 ámbitos de orientación para una futura actuación conjunta. Las prioridades abarcan múltiples campos y van desde intercambios de puntos de vista en los organismos internacionales hasta el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Como usted bien ha dicho, nuestro país jugó un papel clave en la preparación y en los resultados de la cumbre de Río, tanto mayor cuanto que no todos nuestros socios de la Unión percibían de forma tan inmediata como nosotros el interés que Iberoamérica representaba desde un punto de vista estratégico para la Unión; de ahí que nos viésemos obligados en muchas ocasiones a realizar en primer lugar un esfuerzo de convicción con nuestros socios.

La propia idea de la celebración de una cumbre fue propuesta inicialmente por el presidente Aznar en el año 1996, junto con el presidente Chirac. España jugó también un papel importante a la hora de determinar quiénes serían los asistentes a la cumbre (la totalidad de los Estados de América Latina, Europa y el Caribe); cuál sería la agenda de la misma, que se basó en un memorándum conjunto presentado por España y Francia; el carácter y naturaleza que debían tener los documentos finales, o la necesidad de establecer un mecanismo de seguimiento, entre otros aspectos.

España también jugó un papel motor a la hora de conseguir la aprobación por parte de la Unión del mandato de negociación de una zona de libre comercio entre la Unión Europea, Mercosur y Chile, sin duda uno de sus resultados más importantes, a pesar de su planteamiento al margen de la cumbre. Ese papel determinante vino a ser reconocido de alguna manera por todos los asistentes a la cumbre de Río cuando, por unanimidad, decidieron aceptar la propuesta del presidente Aznar de que la próxima cumbre de jefes de Estado de la Unión Europea y América Latina y el Caribe tuviese lugar en España en el primer semestre del año 2002.

El balance final de la cumbre de Río es altamente satisfactorio para las dos regiones, y bien es cierto que podría utilizarse la palabra histórico para describir el acontecimiento en la medida en que la cumbre de Río ha marcado una inflexión cualitativa en la evolución de las relaciones entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe.

En el ámbito político, la cumbre ha establecido una asociación estratégica entre América Latina y el Caribe. Esto significa que la Unión Europea reconoce a América Latina y al Caribe como un socio de primer orden en la escena internacional. América Latina y el Caribe ya no es para la Unión Europea una región secundaria, como lo era antes

de la entrada de España y Portugal en la entonces denominada Comunidad Económica Europea.

Pero no sólo es esto, es que además la Unión Europea ha reconocido en la cumbre de Río que el socio de primer orden que es América Latina y el Caribe, es un socio con el que comparte unos mismos valores políticos, culturales y económicos, lo que constituye una base real sobre la cual se podrá construir una auténtica asociación entre ambas zonas. Este principio tendrá en el futuro, y así se recoge en los documentos finales de la cumbre, aplicaciones prácticas efectivas en la medida que se prevé la colaboración de la UE, América Latina y el Caribe en algunos ámbitos de la política internacional desde Naciones Unidas hasta la OMC, pasando por la reforma de la arquitectura financiera internacional o la cooperación en el ámbito de la lucha contra la droga.

Mediante la celebración de la cumbre la Unión se ha reforzado como actor político global y ha evidenciado su deseo de reforzar su presencia política, económica y cultural en esa región del mundo. Ese mismo reforzamiento de su capacidad de actuación global se ha dado también para América Latina y el Caribe, y hay que recordar que esta es la primera vez en la historia que América Latina y el Caribe se han presentado con una sola voz. Lo que ha habido realmente ha sido la consolidación de dos actores internacionales-regionales en un orden multipolar, como son la Unión Europea y América Latina y el Caribe, la incorporación de América Latina y el Caribe a la raíz constitutiva misma de la Unión y el establecimiento de una alianza al más alto nivel político entre ambas regiones, susceptibles de generar a medio plazo actuaciones conjuntas. Esto es algo que a nosotros los españoles, que somos europeos pero también iberoamericanos, sólo nos puede dejar llenos de satisfacción.

En el ámbito económico creo que tampoco es exagerado afirmar que la cumbre, y este era el planteamiento inicial español, ha actuado también como útil instrumento para forzar progresos sustantivos en las negociaciones de los acuerdos de libre comercio con Mercosur, Chile y México. Esto ha sido también especialmente evidente en el caso de las relaciones con Mercosur y Chile. Es probable que sin la presión ejercida por la cumbre sobre los socios más reticentes a aprobar un mandato de negociación de un acuerdo de libre comercio con Mercosur y Chile, el mandato no se hubiese aprobado nunca, se hubiese aprobado mucho más tarde o hubiese sido desde luego mucho más diluido. Como ustedes saben, durante la cumbre de Río se alcanzó después de complicadas negociaciones el acuerdo de iniciar durante este mismo año 1999 la negociación de un acuerdo de libre comercio con Mercosur y Chile. Por su parte, las negociaciones con México han discurrido también en paralelo a los preparativos de la cumbre y hoy hay perspectivas muy alentadoras sobre su pronta conclusión.

Independientemente de los acuerdos con México, Mercosur y Chile, durante la cumbre de Río también se ha dibujado en las intervenciones de algunos mandatarios la ambiciosa perspectiva de una liberalización progresiva y recíproca del comercio birregional de bienes y servicios, con la eventual creación a medio o largo plazo de una zona de libre comercio de alcance interregional. Por lo demás, las prioridades de acción emanadas de la cumbre de Río

prevén la cooperación entre ambas regiones en ámbitos económicos y comerciales muy concretos y que sin duda permitirán a medio plazo una mayor transparencia y eficacia de nuestros flujos de comercio e inversiones.

En el ámbito de la cooperación interregional la cumbre ha decidido unos ejes prioritarios para los próximos años, poniendo el énfasis en la colaboración en temas educativos, ciencia y tecnología y culturales, con el convencimiento de que las relaciones entre ambas regiones sólo sean realmente fructíferas en la medida que nuestras sociedades sean más justas y más equitativas.

Me complace que la cumbre haya establecido también unas garantías de seguimiento y continuidad, de modo que podamos tener la certeza de que el encuentro de Río no fue un hecho aislado, sino que efectivamente es el inicio de una nueva fase de relaciones más ricas, más sólidas y más institucionalizadas. Puede estar usted convencido de que este Gobierno no escatimará esfuerzos para asegurar que la segunda cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en España en el año 2002, sea un verdadero éxito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Hay una cuestión relacionada con la pregunta número 8, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Se ha acelerado el funcionamiento de la Comisión, encontrándose algunos diputados de mi grupo votando en otra. Ahora bien, este minuto que usted me ha dado me va a permitir mantener la intervención de mi compañera la diputada doña Belarmina.

Deseo aprovechar que estoy en el uso de la palabra para anunciar el aplazamiento de la pregunta número 13. El enunciado de la pregunta era si el ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes, por todos conocido, tenía intención de desautorizar las palabras por él pronunciadas en la puerta de esta Comisión después de un largo debate sobre el caso Pinochet, en el sentido de que si el señor Straw decidía adoptar una acción por razones humanitarias, el Gobierno español no recurriría.

Evidentemente, una pregunta dirigida al señor ministro de Asuntos Exteriores sobre la actuación del señor Matutes no tiene mucho sentido que la conteste el señor Villalonga, por muy buena relación que tengan entre ellos. Por tanto, queda aplazada esa pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): *Evidentia pater*; como se decía en los documentos de filosofía pura.

— **DE LA SEÑORA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL DESARROLLO DEL PLAN DE PAZ DE NACIONES UNIDAS PARA EL SAHARA OCCIDENTAL. (Número de expediente 181/002761.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Belarmina Martínez González para plantear la pregunta número 8.

La señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Esta pregunta está relacionada con la eterna situación de un referéndum, que parece se complica. El Grupo Socialista plantea al señor ministro, en este caso al señor secretario de Estado, que tenga la amabilidad de informar a esta Comisión y a este grupo sobre la situación en que se encuentra el desarrollo del Plan de paz, ahora llamado Plan de arreglo, para la celebración del referéndum en el Sahara Occidental.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): El secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): El 28 de octubre de 1999 se hizo público el último informe presentado por el secretario general de Naciones Unidas sobre la situación del Sahara Occidental.

Antes de abordar los aspectos sustantivos que sobre el plan contiene dicho informe, convendría recordar que sobre la base del anterior, que fue presentado el 8 de septiembre de este mismo año, fue aprobada la Resolución 1263 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en virtud de la cual se prorrogó el mandato de la misión de Naciones Unidas, la Minurso, hasta el 14 de diciembre de este año. Antes de que esa fecha se alcance, el secretario general de Naciones Unidas habrá presentado un nuevo informe con una valoración global sobre los progresos realizados a lo largo del mes de noviembre y principios de diciembre y sobre las perspectivas inmediatas del proceso. Cuestión clave en el Plan de arreglo, cuyo desenlace consistirá en la celebración del referéndum en principio previsto para el 31 de julio del 2000, es sin duda el proceso de identificación de votantes y apelaciones. Hasta el 15 de julio de 1999 habían sido identificadas en total 147.249 personas, de las cuales 84.251 fueron aceptadas como aptas para votar en el referéndum; esto significa que 62.998 personas han sido rechazadas por la Comisión de identificación como posibles votantes. A su vez, a partir del 6 de septiembre de 1999 se han reanudado las operaciones de identificación de posibles votantes pertenecientes a las llamadas agrupaciones tribales controvertidas, que en total suman unos 64.500 individuos. Hasta el 22 de octubre de 1999 han sido identificados en los centros habilitados a tal efecto 29.818 miembros de estas agrupaciones tribales. Las operaciones de identificación de miembros de las agrupaciones tribales controvertidas, según el calendario provisional presentado en mayo de este año, debería concluir en diciembre de 1999. No obstante, el proceso de identificación de las personas de esas tribus ha acumulado —como conocen SS.SS.— cierto retraso, bien por acontecimientos imprevistos, como la muerte del rey Hassan II que motivó la suspensión de las tareas de identificación durante tres semanas en señal de duelo desde el 24 de julio, bien por problemas relacionados con la disponibilidad de jeques para la identificación de los integrantes de las diferentes tribus y sus fracciones. En cualquier caso, el último informe del secretario general de Naciones Unidas considera que de mantenerse el ritmo actual de identificación y la cooperación entre las partes, las tareas de identificación de las tri-

bus controvertidas habrá concluido a más tardar a mediados de enero del año 2000.

Hasta el 18 de diciembre de 1999, la Minurso había recibido un total de 79.125 recursos; la mayoría de los presentados hasta la fecha son por personas excluidas de la primera parte de la lista provisional de personas aptas para votar, que se publicó el 15 de julio de 1999, y los restantes 14.053 recursos son contra la inclusión de determinados individuos en la primera parte de esa misma lista.

Debido por una parte al elevado número de peticionarios de las agrupaciones tribales controvertidas, y por otra a los miles de recursos planteados basados mayoritariamente y como nuevo elemento de prueba no tanto en la aportación documental, sino en la presentación de testigos, es previsible que la Comisión de identificación necesite bastante más tiempo para llevar a término su tarea y un mayor número de personas que el inicialmente calculado. El más reciente informe del secretario general estima que al margen de eventuales futuros recursos de miembros de las tribus controvertidas, como conocen actualmente en proceso de identificación, la resolución de los 80.000 recursos presentados hasta el 18 de septiembre se alargará de diez a doce meses. Asimismo, se indica en el informe que además de los 30 actuales se necesitarán otros 36 miembros para el desarrollo de las labores de la Comisión de identificación junto con el personal de apoyo logístico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: La presentación de esta pregunta no se debe a la casualidad. En el mes de septiembre se han producido enfrentamientos en El Aaiún entre las diferentes comunidades, la marroquí y la saharauí. Para el Grupo Socialista y concretamente para el Grupo Socialista canario, todo lo que ocurra en el África occidental tiene una especial importancia.

Tal como ha dado los datos el señor secretario de Estado, parece que todo esté bien y que esto era reclamación por parte de Marruecos, no de las tribus. Marruecos invalida 80.000 decisiones de la Minurso. Esto, en términos políticos y de calendario, viene a significar un nuevo proceso de identificación. Al Grupo Socialista le parece grave que estén ocurriendo estas cosas y que desde el Gobierno no se tenga ninguna iniciativa. Sabemos, y lo hemos comentado en esta Comisión en varias ocasiones, que la potestad para tener iniciativas en ese conflicto está en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, pero también sabemos que España no puede quedarse al margen. Aceptar sin más el veto que Marruecos impone a España para que no haya ni una sola persona en la Minurso, con excepción de un documentalista, por un lado es olvidar el papel que jugó España a la hora de entregar el territorio, y por otro lado estar desaparecidos en un proceso que, por otra parte, después de lo ocurrido en Timor, debería hacer reflexionar a este Gobierno que no podemos estar al margen; no podemos ser líderes de la situación, pero la opinión del Grupo Socialista es que no debemos estar al margen. No debemos estar al margen porque si se celebra el referéndum y se reproduce una situación como la de Timor —que todo hace pensar que puede ocurrir— significaría no aceptar el resultado del

referéndum; en caso de que los saharauis ganaran ese referéndum y hacer del antiguo Sahara un país independiente, no se sabé cuál sería la posición de España. ¿Estaríamos en disposición política de jugar el papel que Portugal jugó en Timor o nos iba a pillar tan desprevenidos como pilló a Naciones Unidas la reacción que se produjo en Timor? Desde nuestra valoración, lo sorprendente es que Naciones Unidas no estuvieran preparadas para la reacción que tuvo lugar en Timor. Portugal sí estuvo preparado, y de alguna manera estuvo a la altura de las circunstancias. Creemos que el Gobierno de España debe insistir en desbloquear el veto que Marruecos ha puesto sobre nuestra presencia en este conflicto y tener presencia en la Minurso; España debe tener algo que decir en este proceso que no se ve nada claro. La suspensión del proceso de identificación, según los datos que nosotros tenemos, no fue de tres semanas sino de 45 días. Efectivamente, después de la muerte del rey se produce una situación distinta. Ya que el Gobierno del Partido Popular está en esto de la marcha atrás, quiero decirle que se produjo una situación parecida, salvando todas las distancias, a la que se vivió en España con la muerte del dictador. Los grupos de oposición recobran nuevas esperanzas y salen a la calle. En el mes de septiembre, se produjo un conflicto grave en El Aaiún, unas manifestaciones de estudiantes secundadas por obreros de la empresa de fosfatos, y según todos los medios de comunicación hubo dos muertos y varios detenidos, así como saqueos y destrucción de viviendas de saharauis. Esta es una cuestión gravísima que alerta de que las cosas no están pacificadas. Todo lo que ocurra en el África occidental afecta en primer lugar a los habitantes de esa zona, pero también afecta a las islas Canarias, que son territorio frontera de la Unión Europea y territorio frontera de España. Por tanto, creemos que el Gobierno no debe mantenerse en esa posición pasiva de que nosotros hoy no podemos hacer nada y estamos aceptando el veto de Marruecos sin protestar. Los saharauis han vetado la presencia de Francia en la Minurso y el Consejo de Seguridad ha hecho caso omiso de ese veto, pero sí mantiene el veto a los españoles.

Ligado al problema de los saharauis, nos gustaría dejar hoy aquí claro que la situación que vive el pueblo saharauí está muy relacionada con la llegada de pateras a las islas Canarias; está muy relacionada, porque tenemos información de que casi el 50 por ciento de los jóvenes que están llegando a nuestras islas son ciudadanos saharauis. No pueden demostrarlo con papeles, tienen gran dificultad para demostrar su condición de saharauis, y están siendo enviados al Gobierno de Marruecos, vía Melilla. Creemos que esta situación merecería una reflexión y un análisis por parte del Gobierno.

No puedo intervenir hoy sin dejar de alertar al Gobierno sobre el grave problema que se está creando en las islas por el senador del Partido Popular de Fuerteventura que ha hecho unas declaraciones que crean alarma social y provocan sentimientos de rechazo y de xenofobia. Por otra parte, sabemos que el Ministerio del Interior ha sacado fuera de las islas, en 72 horas, entre 1.300 y 1.400 de las 1.500 personas que han llegado este año; es decir, han salido, no están allí. Sabemos que este es un problema que los saharauis analizan de distinta forma que nosotros. Ellos opinan, lo han dicho públicamente y así ha salido en la prensa, que

es el Gobierno de Marruecos el que está facilitando a los jóvenes saharauis que salgan del territorio para que no estén en el momento de las votaciones. En cualquier caso y sea como fuere, en este momento hay problemas gravísimos en el antiguo territorio español del Sahara español, Sahara occidental hoy, territorio entregado a Marruecos por el último Gobierno del general Franco.

Nuestro grupo quiere plantear al Gobierno este tema como una cuestión preocupante, como una cuestión de la que no debemos seguir quedándonos pacíficamente al margen como si no nos afectara. Nos afecta lo que está ocurriendo, que en la práctica significa que Marruecos trata de impedir que se celebre el referéndum, porque su reclamación sobre 80.000 expedientes significa un nuevo proceso de identificación. Con esta reclamaciones no está nada claro que se pueda celebrar el referéndum en el mes de julio, y con los incidentes tan graves del mes de septiembre, desde luego, no está nada claro que se vaya a respetar el resultado del referéndum y que no haya un problema de violencia grave en el territorio del Sahara.

La explicación que hoy nos da el señor secretario de Estado se parece un poco a las cifras que nosotros tenemos, pero no en la interpretación, no en el análisis político, no en la actitud de estar preocupados, de estar alerta y de tener una actitud más positiva, y sobre todo una presencia activa en la resolución del conflicto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Simplemente decir que como la señora diputada ha señalado muy bien que el proceso de descolonización del Sahara, como lo fue el de Timor, no fueron ejemplares; España y Portugal no pueden estar orgullosos de lo que ocurrió en esa década del setenta en esos dos territorios.

Es práctica también que en los procesos de descolonización las potencias coloniales no estén presentes en la organización de referéndum o de solución a la libre autodeterminación de los territorios. Es práctica internacional. De la misma forma que Indonesia vetó la presencia de fuerzas armadas portuguesas en el territorio de Timor, Marruecos en un legítimo derecho puede poner, como así ha hecho, dificultades a la presencia española en Minurso.

Eso no quiere decir que el Gobierno español no tenga nada que decir, y repito lo que dije en algún momento en esta Comisión: España tiene un deber moral con el Sahara como mal potencia colonizadora y mal potencia descolonizadora, pero también creemos en la legalidad internacional de Naciones Unidas y creemos que Naciones Unidas tienen que resolver el tema del referéndum de autodeterminación del Sahara occidental y confiamos en los mecanismos de soluciones políticas y jurídicas de Naciones Unidas en el territorio.

Eso no quiere decir que no nos preocupe ni nos deje de interesar la situación del Sahara. Nos preocupa, nos interesa y apoyamos por supuesto todas las acciones de Minurso y de Naciones Unidas para poder llevar a cabo en las fechas previstas el referéndum de autodeterminación. Esto tam-

co obsta para comprender la dificultad del proceso de identificación en el que Marruecos legítimamente puede interponer recursos como los puede interponer también y así lo ha hecho el Frente Polisario, y esperemos también en la capacidad de Naciones Unidas el resolver esos recursos y acelerar al máximo para poder cumplir los plazos del referéndum.

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y POLÍTICA EXISTENTE EN VENEZUELA. (Número de expediente 181/002762.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Pasamos a la pregunta número 9, de don José María Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: España ha seguido siempre con mucha atención y mucho cariño las cosas de Venezuela. La reciente visita del presidente de esa república Hugo Chávez a España, demuestra la intensidad del diálogo político y de los vínculos y contactos de todo tipo.

Venezuela está en un proceso de reforma importante, es probablemente la reforma más ambiciosa de todas las que se han puesto en marcha en las últimas décadas en ese país, que suscita algunos interrogantes, muy especialmente sobre la capacidad de las mayorías existentes hoy en Venezuela para institucionalizar o reformar la institucionalidad democrática venezolana sin que eso signifique perjuicio para el sistema, equilibrio de poderes, respeto a las minorías, y los principios y mecanismos básicos de una democracia consolidada como es la democracia venezolana.

Por eso pregunto al secretario de Estado en qué momento, en qué situación se encuentra el proceso de reformas políticas y constitucionales en Venezuela, que en estos mismos días y naturalmente con la polémica que generan siempre estos procesos, está a punto de desembocar en la aprobación de un texto y en la convocatoria de un referéndum para la aprobación de una nueva Constitución en Venezuela.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Es obvio la importancia que tiene Venezuela para el contexto americano y para las relaciones con España, y por ello también es obvio decir que el Gobierno siguió con la máxima atención todo el proceso iniciado con la elección de Hugo Chávez por abrumadora mayoría como presidente de la república en diciembre de 1998.

Las elecciones presidenciales, que desmintiendo además algunas inquietudes transcurrieron con la más absoluta calma, resultaron impecables desde el punto de vista democrático, limpias y transparentes. El amplio respaldo popular permitió a Chávez poner en marcha ese profundo proceso de reformas en que se encuentra inmerso el país.

En consonancia con la importancia de las relaciones hispanovenezolanas, Chávez, ya presidente electo como saben SS.SS., visitó España el pasado mes de enero, siendo su primer viaje fuera de Iberoamérica. En esa ocasión se entrevistó, tanto con el ministro de Asuntos Exteriores como con el presidente del Gobierno, a quienes adelantó los principales aspectos de lo que él califica como la revolución pacífica.

El presidente del Gobierno por su parte incluyó a Venezuela como una de sus escalas en la gira sudamericana el pasado mes de julio. Durante la visita se tuvo oportunidad de pulsar la situación del país, pocos días antes de las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente que tuvieron lugar el 25 de julio; se tuvo ocasión asimismo de tener contacto con los partidos de oposición y transmitir ante el Parlamento y las autoridades de Gobierno un claro mensaje en favor de la necesidad de respetar el sistema democrático, la separación de poderes y las reglas del juego en materia económica.

Durante la reciente visita de trabajo del presidente Chávez a España, el pasado día 25, el presidente del Gobierno reiteró la confianza en el proceso constituyente, que de la mano de una nueva Asamblea Nacional elegida culminará en la redacción de la nueva Constitución que será sometida a referéndum a primeros del próximo mes de diciembre. El Gobierno considera que hasta ahora el desarrollo del proceso político inspirado por Hugo Chávez responde a la voluntad democrática reiteradamente expresada por el pueblo venezolano, que ha dado a Chávez la Presidencia de la república y ha otorgado a su partido y a sus partidarios una amplísima mayoría en la Asamblea Constituyente. Es evidente que las instituciones y los principios diseñados por la nueva Constitución, y sobre todo la puesta en práctica de su texto a partir de su entrada en vigor, implicarán un cambio importante en la estructura política, económica y social de la república de Venezuela. El Gobierno, que continuará atento a la evolución de los acontecimientos, confía que en el debate constitucional en curso se culmine con el reforzamiento de la democracia en la estabilidad económica y en la justicia social como condiciones indispensables para superar una grave crisis que está en el origen del proceso hoy abierto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Muchas gracias señor secretario de Estado.

Damos paso al señor subsecretario para que pueda responder a las preguntas que le afectan.

— **DEL SEÑOR BURBALLA I CAMPABADAL (GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE FÓRMULA PROPUESTA POR EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PUEDA CONOCER *IN SITU* EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EXTERIOR. (Número de expediente 181/002770.)**

— **DEL SEÑOR BURBALLA I CAMPABADAL (GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE OPINIÓN DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES ACERCA DE LA PROCEDENCIA DE QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA CÁMARA CONOZCA *IN SITU* EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EXTERIOR. (Número de expediente 181/002771.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor Burballa, para formular las preguntas números 11 y 12.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor subsecretario, sabe que nuestro grupo pidió su comparecencia en el mes de junio para conocer la posición del Gobierno respecto a la situación y el funcionamiento del servicio exterior. Con esta pregunta hoy queremos volver sobre el tema y seguir mostrando nuestro interés por el funcionamiento del servicio exterior, y quisiéramos que se extendiera también al interés de esta Comisión en las cosas que atañen a la mejora de nuestra representación exterior y de sus funcionarios y servidores.

Con permiso del presidente voy a subsumir en una sola las dos preguntas que había formulado al señor subsecretario, porque lo que me interesa, señor subsecretario, son dos aspectos: uno, si usted fuera tan amable de darnos el estado de situación y repaso de alguna de las cuestiones que trató aquí en su comparecencia del mes de junio, por ejemplo respecto a previsiones de apertura o cierre de nuevas embajadas o consulados. Respecto a adquisiciones efectuadas, si se han hecho por el nuevo sistema de arrendamientos financieros y si se ha consumido parte del crédito disponible. Cómo va la reubicación de los servicios del Ministerio en las nuevas instalaciones o si ya hay conclusiones, que usted apuntaba en junio como posibles para el mes de septiembre, sobre la evaluación de los funcionarios de la carrera diplomática. Quisiéramos saber en qué situación se encuentran estas y otras cosas de las que usted habló en el mes de junio.

Entrando en el texto de las preguntas, a nuestro grupo le interesaría conocer algunas cosas *in situ*, si fuera posible, pisando el recinto de nuestras representaciones exteriores. Le voy a citar algunas. El funcionamiento del sistema de contabilidad y de gestión presupuestaria que usted anunció el pasado mes de junio y que incluía funciones como el control de créditos, el seguimiento presupuestario o la gestión de ingresos. Nuestro grupo está especialmente interesado por los distintos tipos de tasas que se cobran por gestiones consulares en las representaciones exteriores, por los criterios que son utilizados por éstas y por los servicios consulares y por sus posibles discrepancias. Otra cosa que nos interesaría conocer *in situ* son los sistemas que en este momento estamos utilizando para comunicaciones diplomáticas y su adaptación a las necesidades actuales del servicio exterior. Podríamos extendernos al correo electrónico y, yendo más allá, a la propia página *web* del Ministerio, su situación actual, la valija, todos estos temas que también fueron motivo de su intervención en el mes de junio. Nos interesa saber qué sistemas de expedición de visados

se están utilizando y cuáles son las iniciativas tomadas en las distintas representaciones exteriores. Nos habló en el mes de junio de la iniciativa para la expedición de visados turísticos en Moscú y nos anunció que existía la previsión de extenderla a Kiev; quisiéramos saber si ya funciona. Querriamos comprobar el funcionamiento de las distintas agregaduras, con especial interés por las comerciales y su funcionamiento en las embajadas. Nos interesaría conocer el grado de implicación de los servicios diplomáticos y consulares ante la gestión o trámite de documentos realizados por las comunidades autónomas que tienen lengua propia, como sucede en el caso de Cataluña, y los criterios por los que se rigen los programas de dinamización cultural que llevan a cabo nuestras embajadas, para comprobar que esa oferta cultural incluye la pluralidad de lenguas y culturas del Estado. También, por ejemplo, el grado de implicación de nuestras representaciones exteriores en la promoción y proyección internacional de distintas iniciativas de orden económico o de orden cultural que puedan promover distintos agentes no gubernamentales de las propias comunidades autónomas.

Esto es, en definitiva, lo que entendemos, señor subsecretario, que podía ser motivo de ese conocimiento *in situ* por el que nos hemos interesado en nuestras preguntas y también al unísono de la fórmula que usted nos proponga para que pueda llevarse a cabo. En todo caso, le formulo las dos preguntas, tal como figuran en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor subsecretario de Asuntos Exteriores.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): Muchas gracias, señor Burballa, sobre todo por el interés que demuestra en su pregunta por conocer y controlar, en el buen sentido de la palabra, lo que es el funcionamiento del servicio exterior. Es importante que esta Comisión de Asuntos Exteriores pueda no sólo tratar los temas de fondo de la política exterior, sino controlar y ayudar al Gobierno en lo que son los presupuestos de esa política exterior o de esos temas de fondo como son todos los relativos a los recursos humanos, financieros y a los temas logísticos de nuestras embajadas y oficinas consulares en el exterior.

Al comienzo de su intervención, se ha referido a determinados asuntos que, efectivamente, yo he tenido la ocasión y el honor de exponer en esta Comisión, al hilo de preguntas de S.S. o de mi comparecencia para explicar el proyecto de presupuestos, sección 12, del Ministerio de Asuntos Exteriores. Con mucho gusto y rápidamente, porque entiendo que el tiempo no permite otra cosa, voy a contestarle.

Apertura de nuevas embajadas y consulados.—No hay proyectos inmediatos de cierre ni de apertura de nuevas oficinas consulares, como creo recordar que dije en mi última intervención ante esta Comisión. Lo segundo, no porque estimemos que no es necesario abrir nuevas embajadas en determinados Estados donde todavía no tenemos embajadores permanentes, como los Países Bálticos, alguna república ex soviética en Asia Central o Chipre —ese sería el orden de prioridad para nuevas aperturas—, sino porque la necesaria austeridad y el control del gasto público no nos

permiten la apertura de estas embajadas, al menos a corto plazo. Como digo, el orden de prioridad sería: Países Bálticos, Asia Central, Chipre. Y no está contemplado el cierre de nuevos consulados.

Me gustaría explicar con un poco más de detalle la compra de edificios, confirmando lo que entiendo haber expuesto en esta Comisión. Cabría dividir nuestra actuación en tres partes: por un lado, las compras de edificios, que estamos haciendo mediante el nuevo sistema, que ya conoce la Comisión, de arrendamientos financieros o *leasing* financiero. Ya hemos comprado por este procedimiento el inmueble para la Cancillería del Consulado de España en Puerto Alegre y estamos a punto de comprar otros dos: la residencia del Consulado General en Río de Janeiro y la Cancillería de la Embajada Española en Andorra —que, de concluirse, sería una adquisición muy importante—, donde existe tradicionalmente una situación de instalación inadecuada, sobre todo en términos económicos. Al propio tiempo y con los recursos del Ministerio de Asuntos Exteriores, con el capítulo 6 de inversiones, estamos ultimando la compra directa, sin recurrir al sistema de *leasing* financiero, de la Cancillería en Praga —que también necesita una instalación nueva— de la residencia en Montevideo y de la residencia en Caracas, en este caso por el cónsul general.

La tercera categoría de estas actuaciones la constituye la continuación de la puesta en práctica de grandes proyectos de instalación en determinadas capitales, a las que ahora me referiré, para las que necesitamos y contamos, habida cuenta del volumen de inversión que suponen, con la ayuda financiera del Patrimonio del Estado. El ejemplo paradigmático de este sistema es la Embajada en Berlín; se está construyendo —como probablemente conocerán S.S.— una nueva cancillería y residencia en lo que era la antigua Embajada de España en Berlín. Lo mismo cabe decir de Washington, donde seguimos construyendo la nueva residencia de la Embajada; de la futura Cancillería en Rabat, donde estamos aprovechando un solar adquirido para este fin, y de Tokio, donde se proyecta la construcción de un nuevo edificio sobre un solar que no es de propiedad pero sí de uso del Estado español. También está en proyecto la construcción de la nueva Cancillería para la Embajada bilateral en Italia en la sede de la Embajada de España ante la Santa Sede, en el edificio del Palacio de España de Roma.

Reubicación de las sedes del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid.—En resumen, seguimos con nuestro plan de terminar con la situación de hace unos años, en que había más de veinte sedes distintas, unificándolas en dos: el Palacio de Santa Cruz, sede actual, y el antiguo edificio del INI en la plaza del Marqués de Salamanca de Madrid. Confío en no tener que hacerme eco de nuevos retrasos esta vez y en que a últimos de este año se nos entregue el edificio en su totalidad, que estará destinado a albergar todas las direcciones generales dependientes de las dos secretarías de Estado: la Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea y la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. En el otro edificio, en la plaza del Marqués de Santa Cruz, permanecerán, por tanto, todos los servicios que dependen de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Tema evaluación.—Efectivamente está en marcha. Recuerdo haber dicho que septiembre u octubre tal vez

sería el momento de evaluar cómo va funcionando esa iniciativa. Entiendo, sin embargo, que todavía es pronto para evaluar cómo se viene desarrollando. Lo que les puedo decir es que efectivamente las evaluaciones están llegando o han llegado prácticamente en su totalidad, que estamos ahora en esa fase que prevé la orden circular correspondiente de comunicación al interesado de la evaluación de la que ha sido objeto por parte de su superior directo y que no tengo motivos para pensar que el sistema no funcione dentro de lo que es razonablemente previsible, sin perjuicio de decir, sin ningún tipo de pudor, que, como también era previsible, hemos encontrado alguna dificultad menor en algún caso concreto, pero perfectamente salvable. Hay que reiterar que muy posiblemente el sistema tendrá que ser objeto de mejoras a lo largo de los próximos años.

En todo caso, señoría, me parece muy buena su iniciativa de que esta Comisión de Asuntos Exteriores pueda conocer *in situ* el funcionamiento de nuestras representaciones diplomáticas y oficinas consulares para ver los temas que ha anunciado: el tema presupuestario, el control de las tasas consulares, etcétera. Son muy importantes, porque van en nuestra propia función de las comunicaciones diplomáticas, las relaciones que existen entre lo que es la cancillería y las distintas agregadurías, que dependientes orgánicamente de otros ministerios, funcionan en cada país, y desde luego, por qué no, también el eco que las embajadas puedan prestar a iniciativas que provienen de comunidades autónomas, tanto en el campo económico como cultural.

Si me permite hacer una sugerencia —aunque es difícil hacerlo—, entiendo que esa visita (repito que la celebraré mucho, porque denota una vez más el interés de esta Comisión por nuestras cuestiones del servicio exterior y, siendo todavía más franco, diré que aprovecharíamos nosotros para recabar, si es posible, todavía más apoyo de esta Cámara en determinadas iniciativas que pudiéramos plantear) habría que enfocarla hacia un consulado de colonia, de emigración, lo que llamamos consulado de emigración, y eso nos llevaría bien a Latinoamérica o muy posiblemente, con mayor fundamento, a Europa; léase un consulado en Suiza, en Francia o en Alemania, y a una embajada bilateral, sin descuidar, lo que yo creo que también sería muy interesante, que esta Comisión pudiera visitar el otro gran elemento del servicio exterior como es una embajada ante un organismo multilateral. Eso nos lleva, si se quieren mencionar países concretos, a la opción absolutamente evidente, tal vez demasiado conocida por esta Cámara y, por tanto, a lo mejor no identificable como primera opción, que sería Bruselas, donde hay tres representaciones de este tipo, o nos llevaría —si yo tuviera que hacer la propuesta— a un esquema tipo Ginebra, donde existe realmente un consultado de emigración, con problemas muy similares, si no idénticos, a los que ha mencionado S.S., donde hay, además, una embajada poco conocida y muy importante ante las oficinas de Naciones Unidas en dicha ciudad suiza. Podría ser completada por una visita a una embajada bilateral como, por ejemplo, la de Berlín; eso sí, con la dificultad que Berlín tiene por ser una embajada que todavía no está funcionando a pleno rendimiento en la medida en que las obras de la nueva representación no están finalizadas. Otra alternativa podría ser Viena, donde también existe esa dualidad

de representaciones, completada en este caso con un consulado de emigración, bien sea en Francia o bien en Alemania. Eso es lo que se me ocurre en respuesta a esa iniciativa que de nuevo —y por terminar, señor presidente— digo que, desde el punto de vista del Ministerio, nos parecería muy adecuada y que con mucho gusto apoyaríamos en lo que pudieran necesitar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el proponente.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor subsecretario, yo creo que ha dado cumplida respuesta a nuestra iniciativa, en el sentido de que nos ha hablado de los temas que nos interesaban y sobre todo porque ha materializado una propuesta que nos parece muy interesante. Vamos a pensar que pudiéramos hacer esa visita. A estas alturas de la legislatura, señor subsecretario, ya damos por cerrado el tema de la presentación, que usted anunció o propuso, del proyecto de ley. Ya no vemos capacidad de esta Cámara en esta legislatura para entrar en ello. Tampoco vemos posibilidad de entrar en cuestiones de calado como una subcomisión o como un grupo de trabajo para tratar los temas y la problemática que afecta al servicio exterior. Por consiguiente, nos había parecido conveniente aprovechar el tiempo que queda de legislatura para apoyar lo que puede ser esa concienciación de que esta Comisión se interesa por los temas del servicio exterior y, en todo caso, que el propio Ministerio aprovechara esta iniciativa de la Comisión para reforzar los medios, que todos creemos insuficientes, materiales, humanos, financieros, con toda la relación de cosas y de proyectos que usted nos acaba de hacer.

La problemática que podemos encontrarnos en este momento se resumiría —y a ver si coincidimos, señor subsecretario— en que deberíamos encontrar un marco que, respetando el principio de unidad de acción en el exterior, permita la coordinación de los diferentes entes que actúan sobre este servicio exterior. Esta coordinación a veces es muy difícil, y nosotros somos conscientes de ello. Pensamos que ése debería ser el marco y además un marco donde también encuentren su lugar las comunidades autónomas, las administraciones públicas que no son la Administración pública general del Estado, lo que pueden ser los otros poderes del Estado y todos los agentes no gubernamentales que actúan sobre ese servicio exterior; un marco que disponga de recursos financieros, técnicos y humanos. En esa línea es donde deberíamos intentar alcanzar ese grado de implicación de esta Cámara y de esta Comisión para realizar, antes de acabar esta legislatura y nos queda muy poco tiempo para ello, esta digamos cata, que podría ser en el sentido que usted nos ha manifestado y que nosotros encontraríamos un elemento muy apreciable en lo que significaría el impulso del servicio exterior. En todo caso, que ese servicio exterior tuviera conciencia de que en esta Cámara y en esta Comisión nos preocupan esos temas. A nosotros, señor subsecretario, nos preocupan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Si el señor subsecretario tiene que decir alguna cosa, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): Simplemente quiero agradecer una vez más el tenor y el espíritu de su intervención, señor Burballa. Esa es la concepción que nosotros tenemos del servicio exterior. El Ministerio de Asuntos Exteriores no pretende tener el monopolio de la acción exterior. Hay una variedad de actores muy importantes además del Ministerio de Asuntos Exteriores, de sus funcionarios en el exterior, y precisamente el reconocimiento de esa variedad de actores lleva a una necesidad de coordinación y potenciación de la unidad de acción en el exterior. En ese sentido, esa cata —como muy bien ha descrito— podría ser importante a la hora de comprender y de apoyar, en la medida que se juzgue necesario, iniciativas que puedan venir en un momento oportuno a esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor subsecretario. Vamos a hacer una pequeña pausa para despedir, con nuestro agradecimiento, al señor subsecretario. Después entraremos en el último punto del orden del día. **(Pausa.)**

Dictamen sobre:

— **CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y BRUNEI DARUSSALAM PARA LA SUPRESIÓN DE VISADOS, HECHO EN KUALA LUMPUR EL 8 Y 13 DE JUNIO DE 1999.** (Número de expediente 110/000291.)

— **PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR QUE MODIFICA EL CONVENIO DE DOBLE NACIONALIDAD DE 4 DE MARZO DE 1964, HECHO EN QUITO EL 30 DE JUNIO DE 1999.** (Número de expediente 110/000292.)

— **CONVENIO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS DECISIONES DE PRIVACIÓN DEL DERECHO DE CONDUCIR, HECHO EN BRUSELAS EL 17 DE JUNIO DE 1998, ASÍ COMO DECLARACIONES QUE ESPAÑA VA A FORMULAR AL MISMO.** (Número de expediente 110/000293.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Reiniciamos la sesión.

En el orden del día constan cuatro convenios, pero el último, el número 17, queda retirado, porque existen una serie de enmiendas y, por tanto, hay que dar lugar a los plazos correspondientes. Quedan los tres anteriores, números 14, 15 y 16. Tal como se estableció en la normativa del comportamiento interno de la Comisión, si hay intervenciones, que se manifiesten y que nunca sean duplicadas, sino que sea grupo por grupo, y un solo grupo el que haga la glosa.

¿Alguien del Grupo Popular va a intervenir en algún convenio? **(Pausa.)**

¿Del Grupo Socialista? **(Pausa.)**

Vamos a votar entonces los tres convenios.

El primer convenio, el número 14, es el canje de notas constitutivo del Acuerdo entre España y Brunei Darussalam para la supresión de visados, hecho en Kuala Lumpur el 8 y el 13 de junio de 1999.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Queda aprobado por unanimidad.

El segundo es el protocolo adicional entre el Reino de España y la República del Ecuador, que modifica el Convenio de doble nacionalidad de 4 de marzo de 1964, hecho en Quito el 30 de junio de 1999.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Queda aprobado por unanimidad.

Convenio establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, sobre las decisiones de privación del derecho de conducir, hecho en Bruselas el 17 de junio de 1998, así como declaraciones que España va a formular al mismo.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Queda aprobado por unanimidad.

La Mesa y los portavoces vamos a reunirnos ahora en el despacho del presidente, en la segunda planta, con el fin de obviar trámites y acelerar la próxima convocatoria.

Se levanta la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961